



Agencia Tributaria

**INFORME ANUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

2022



INFORME ANUAL DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA AÑO 2022

Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas



ÍNDICE

	<u>Página</u>
Presentación	5
Resumen	7
1. Los ingresos tributarios en 2022	8
2. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	27
3. El Impuesto sobre Sociedades	34
4. El Impuesto sobre el Valor Añadido	38
5. Los Impuestos Especiales	42
6. Otros Impuestos.....	47
NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES.....	49



Presentación

El objetivo del Informe Anual de Recaudación Tributaria es ofrecer información sobre el nivel y la evolución anual de los ingresos tributarios que gestiona la Agencia Tributaria (AEAT) por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

El comportamiento de las series recaudatorias no siempre es fácil de entender. Sus fuertes variaciones contrastan con la evolución más parsimoniosa que muestran variables de síntesis como pueden ser el PIB o el consumo. Hay, no obstante, razones para que se produzcan estas discrepancias; las modificaciones normativas, los cambios en la gestión de los impuestos o el impacto diferencial que tiene la evolución económica sobre las distintas bases imponibles son algunas de ellas.

Por ello, y con el fin de comprender adecuadamente el comportamiento de la recaudación y su relación con los flujos económicos, el Informe Anual de Recaudación Tributaria utiliza un método de análisis en el que **no sólo se analizan los ingresos tributarios en términos de caja, sino que éstos se vinculan con los impuestos devengados obtenidos por agregación de las declaraciones y éstos, a su vez, con los tipos efectivos y las bases que declaran los contribuyentes**. Así, el esquema de explicación en cada figura tributaria tiene tres niveles:

- (1) Análisis de la evolución de la base imponible y del tipo medio efectivo, nivel en el que la fuente básica de información son las estadísticas anuales disponibles en la web de la AEAT.
- (2) Análisis de la evolución de los impuestos devengados, elaborados a partir de las declaraciones-autoliquidaciones periódicas presentadas por los contribuyentes en cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- (3) Análisis de la recaudación en términos de caja, detallando los elementos que hayan podido influir en un comportamiento distinto de los ingresos con respecto a las obligaciones generadas.

El esquema utilizado trata de cubrir todo el proceso de pago de los impuestos: desde que se produce el hecho imponible que genera la obligación para el contribuyente hasta que finalmente se liquida e ingresa el impuesto. Es preciso señalar que, en general, la información sobre bases imponibles e impuestos devengados de los dos últimos años tiene carácter provisional.

Este método de análisis es posible gracias al sistema informativo del que dispone la Agencia Tributaria, que permite elaborar para cada impuesto series agregadas anuales y trimestrales de bases imponibles, impuestos devengados, tipos efectivos y recaudación de caja, todas construidas a partir de los microdatos proporcionados por los contribuyentes. Esta información agregada puede encontrarse en la página web de la Agencia Tributaria (<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/estadisticas.html>).

Por otra parte, esta misma estructura conceptual es la que sirve de apoyo a la previsión presupuestaria de los ingresos tributarios. Su estimación se elabora tomando como referencia el escenario económico previsto para el año siguiente. Los crecimientos de las bases imponibles se ajustan de manera que se adapten a los perfiles de evolución que proyecta el escenario. A partir de las bases imponibles y de hipótesis sobre el comportamiento de los tipos efectivos, se obtienen los impuestos devengados que, llevados al período del ingreso, dan lugar a la recaudación de caja esperada.

El informe incluye un texto breve con los principales hechos que caracterizaron la evolución de los ingresos en 2022 y con referencias a los cuadros mediante hipervínculos a un fichero externo que contiene las series de datos desde 1995. Junto a este fichero de cuadros se ponen a disposición de los usuarios otro con la información relativa a los ingresos por Delegaciones desde 2007 y uno más con las series de derechos reconocidos desde 2004. Además, algunos de los cuadros se completan con ficheros que incluyen información más detallada que se pueden encontrar en la web y, como es habitual en los informes mensuales, otro fichero recoge las principales novedades normativas y las series de tipos legales de los distintos impuestos.



Resumen

Los ingresos tributarios en el año 2022 se elevaron hasta los 255.463 millones de euros, lo que supuso un incremento del 14,4% respecto a la cifra del año 2021.

El crecimiento fue próximo al que se registró en 2021 (15,1%), pero mientras que entonces la comparación se realizaba frente a un año afectado plenamente por la pandemia, en 2022 se comparaba con un ejercicio en el que, sin ser del todo normal, ya se había superado la recaudación de 2019, año previo a la irrupción del COVID.

Las causas principales del crecimiento de los ingresos fueron los aumentos en el gasto en consumo, en los salarios y las pensiones y en los beneficios empresariales. Las bases imponibles de los mayores impuestos crecieron un 13,1%, prácticamente la misma tasa que se había alcanzado en 2021. Parte de este crecimiento tuvo que ver con las subidas de los precios, pero estas no fueron el factor más importante en la explicación del aumento de las bases y de los ingresos. Menos de 5 puntos del incremento de la recaudación se debieron a las subidas de precios por encima de su evolución normal en los últimos años, a pesar de que el IPC creciera, en media del año, un 8,4%. Hay que recordar que los precios de consumo solo afectan directamente a una parte de los ingresos (los procedentes del IVA) y que su impacto sobre la recaudación fue menor por la rebaja del tipo aplicable a los consumos de electricidad y gas. Por otra parte, en casos como el de los salarios y las pensiones, los incrementos no están vinculados a los precios del año en curso, sino, en su mayoría, a los del año anterior, y en las figuras en las que el impuesto gira sobre los consumos físicos, como en el Impuesto sobre Hidrocarburos, el efecto de los precios es negativo.

El incremento de los ingresos estuvo, además, limitado por el impacto de las medidas normativas y de gestión (principalmente las dirigidas a moderar el precio de la electricidad), que restaron 7.200 millones a la recaudación, **y por la agilización del ritmo de realización de las devoluciones en el último tramo del año.** Sin estos dos elementos, los ingresos habrían crecido 3,2 puntos más.

El entorno económico en el que se desarrolló la recaudación se caracterizó por la presencia conjunta de una elevada inflación y de un intenso crecimiento de la actividad, sobre todo hasta el último tercio del año. Las ventas, una vez eliminado el efecto de los precios, ya habían sobrepasado los niveles de 2019 a finales de 2021 y en 2022 continuaron creciendo a buen ritmo hasta alcanzar sus máximos en los meses centrales del año. Tanto las ventas interiores diarias, proporcionadas por el sistema de Suministro Inmediato de Información del IVA, como las ventas totales declaradas mensualmente por las Grandes Empresas y trimestralmente por las pymes, siguieron una tendencia creciente hasta el segundo trimestre para ir moderándose posteriormente, en especial en el tramo final del año. En términos corrientes, el perfil fue más acusado porque, en general, los precios tendieron a seguir una trayectoria similar, con subidas cada vez mayores en el primer semestre y paulatina desaceleración en el segundo (el IPC y el IPRI con y sin energía siguieron esta pauta; en cambio, el IPC subyacente, sin los elementos más volátiles, continuó creciendo hasta diciembre). El empleo también fue perdiendo impulso según avanzaba el año, pero la desaceleración se produjo de manera más suave.

El mayor crecimiento se observó en los impuestos directos, que aumentaron un 16,5% (a pesar de la supresión del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica), **mientras que los impuestos indirectos lo hacían un 12% y las tasas y otros ingresos se reducían un 6,4%.** El **IRPF** creció un 15,8% gracias al aumento de salarios y pensiones y de su tipo efectivo, los buenos resultados de la declaración anual de 2021 y el incremento de los beneficios de las empresas personales. La recaudación del **Impuesto sobre Sociedades** creció un 20,8%, reflejo de la muy favorable evolución de los beneficios tanto en 2022 (pagos fraccionados) como en 2021 (ingresos de la declaración anual). En el **IVA** los ingresos aumentaron un 13,9%, tasa que sería del 16% si se suma la recaudación perdida por la rebaja de tipos y del 19,4% si además se corrige el impacto negativo de la agilización de las devoluciones. Los **Impuestos Especiales** crecieron en conjunto un 2,5%. Sin contar el Impuesto sobre la Electricidad, de recaudación marginal por las medidas para contener el coste de la electricidad, los ingresos fueron casi los mismos que tres años antes.



1. LOS INGRESOS TRIBUTARIOS EN 2022

Los ingresos tributarios sumaron un total de 255.463 millones de euros, lo que significó un incremento del 14,4% respecto a la cifra registrada en 2021.

El crecimiento fue próximo al que experimentó la recaudación en 2021 (15,1%), pero mientras que en ese año la comparación se realizaba frente a un año afectado plenamente por la pandemia, en 2022 se realiza frente a un ejercicio en el que, sin haberse recobrado completamente la normalidad, ya se habían superado en un 5% los ingresos de 2019, el año anterior a la crisis del COVID.

El aumento de las bases imponibles, y, en particular, del gasto en consumo, de las rentas del trabajo (salarios y pensiones) y de los beneficios empresariales, fue la principal razón del crecimiento de los ingresos. A eso hay que añadir la aportación de la recaudación procedente de las declaraciones anuales correspondientes al ejercicio 2021. El incremento se produjo además en un año en el que el impacto de las medidas normativas y de gestión (sobre todo las dirigidas a frenar el ascenso del precio de la electricidad) fue grande: el coste fue de 7.200 millones. Asimismo, en el tramo final del año se agilizó el ritmo de realización de las devoluciones. Estos dos elementos restaron alrededor de 3,2 puntos al crecimiento de los ingresos.

Parte del aumento de la recaudación tuvo que ver con las subidas de los precios que se empezaron a observar con intensidad a partir de la segunda mitad de 2021 y se prolongaron todo el año 2022. Pero ese incremento de precios no fue el motivo principal del crecimiento de los ingresos. Se estima que menos de 5 puntos de ese aumento se debió a una inflación superior a la de los años anteriores, a pesar de que el IPC (referencia habitual, aunque no necesariamente la más adecuada cuando se trata de la recaudación) creciera, en media del año, un 8,4%. En este sentido hay que tener en cuenta que el IPC solo afecta directamente a una parte de los ingresos por IVA que, corregidos de medidas y del adelanto de las devoluciones, crecieron más del doble que los precios. Además, las subidas de los precios de la electricidad (que explicaron alrededor de un punto del aumento del IPC) no se trasladaron a los ingresos por la rebaja del tipo (en la primera mitad



al 10% y en la segunda al 5%). Por otro lado, en los ingresos relacionados con las rentas las subidas de precios se suelen manifestar con retraso; así, los incrementos de salarios y pensiones en 2022 reflejaron más las subidas de los precios del año anterior que los de ese año. En otras figuras en las que el impuesto grava los consumos físicos, como es el caso del Impuesto sobre Hidrocarburos, el efecto de los elevados precios se notó en sentido contrario, reduciendo los ingresos.

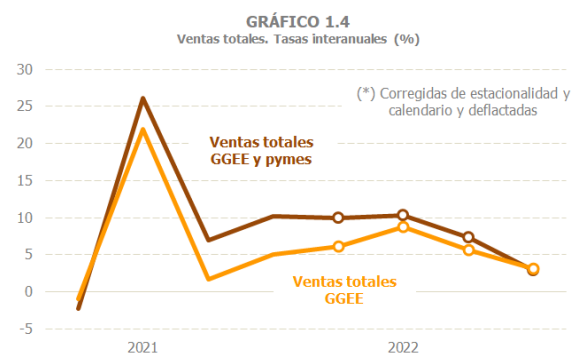
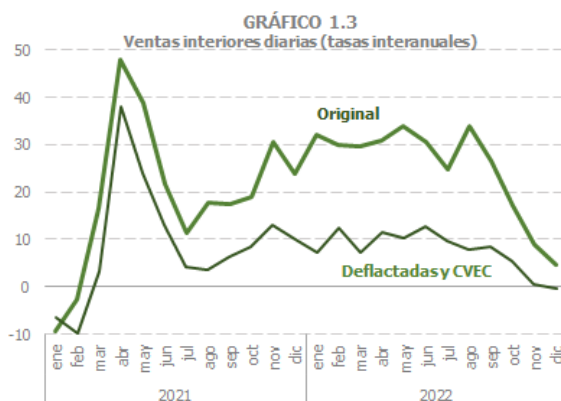
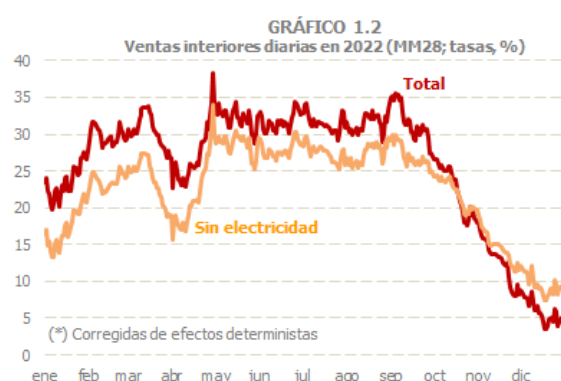
Analizando el detalle de los cuatro grandes impuestos, los ingresos por el IRPF crecieron un 15,8%, es decir casi la mitad del crecimiento de los ingresos totales procedieron de esta figura. Detrás de ese aumento se encuentra el incremento de las rentas del trabajo y de su tipo efectivo, los buenos resultados de la declaración anual de 2021 presentada a finales de junio de 2022 y la positiva evolución de los beneficios de las empresas personales. Los ingresos en el Impuesto sobre Sociedades crecieron un 20,8% como consecuencia del expansivo comportamiento de los beneficios tanto en 2022 como en 2021. Los primeros se concretaron en un fuerte aumento de los pagos fraccionados (17,7%) y los segundos en el considerable crecimiento (41,7%) de los ingresos de la declaración anual, en su mayoría procedentes de la declaración de 2021 presentada a partir de julio de 2022. En el IVA los ingresos crecieron un 13,9%. El crecimiento sería del 16% si se añade la recaudación perdida por las medidas sobre los consumos energéticos y del 19,4% si además se corrige el impacto negativo que tuvo sobre los ingresos la agilización en la realización de las devoluciones que se produjo en la última parte del año. Las tasas son muy superiores al incremento de los precios en el mismo período, lo que da idea de la intensa recuperación del consumo. Los Impuestos Especiales crecieron en conjunto un 2,5%. Hay que recordar que estos impuestos fueron, dentro de las grandes figuras, los únicos que en 2021 no lograron recuperar el nivel de 2019. Tampoco en 2022 lo consiguieron, aunque si el cálculo se hace sin contar con el Impuesto sobre la Electricidad, afectado por las medidas para reducir el precio de la electricidad, entonces los ingresos superan ligeramente a los de 2019. El origen de tan magro resultado estuvo en el flojo desempeño del Impuesto sobre Hidrocarburos.

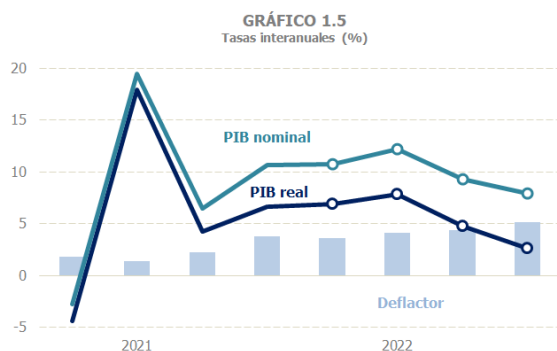
El entorno económico

Los dos rasgos que caracterizaron el año 2022 fueron el intenso crecimiento de la actividad, sobre todo hasta el último tercio del año, y la alta inflación, que se mantuvo a lo largo de todo el ejercicio.

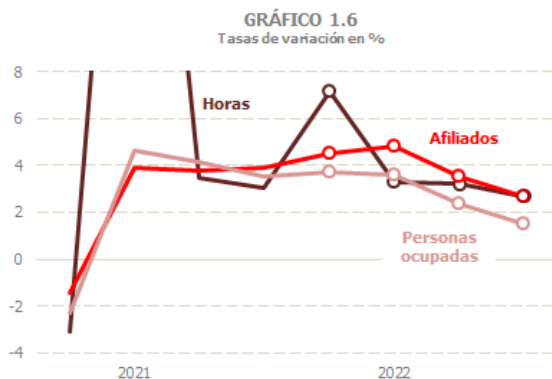
El mejor indicador para el seguimiento detallado de la actividad en tiempo real es el que proporcionan las **ventas diarias del sistema de Suministro Inmediato de Información del IVA**, de publicación semanal en la web de la AEAT y cuya evolución en 2021 y 2022 se muestra, de diversas formas, en los Gráficos 1.1, 1.2 y 1.3. En 2021, tras unos comienzos dubitativos y la continua recuperación de la parte central del año, se produjo una fuerte aceleración en el último tramo, provocada en parte por las intensas subidas de precios. Esos elevados ritmos de crecimiento fueron los que se registraron en 2022 hasta aproximadamente el mes de septiembre, con la única salvedad de la interrupción transitoria a finales de marzo como consecuencia de la huelga de transportistas. A partir de ese momento la tendencia fue a la baja tanto en términos nominales como en reales. Todo ello se puede ver en los gráficos. El primero contiene el nivel de las ventas diarias. La aproximación que se observa en la parte final del año se corresponde con la desaceleración que se aprecia en el Gráfico 1.2 desde septiembre. En el Gráfico 1.3 figuran las series en su agregación mensual para poder apreciar el impacto de los precios y la moderación de la actividad real en el último tramo del año.

El mismo perfil se reproduce en la evolución trimestral de las **ventas totales de las Grandes Empresas y pymes societarias**, recogida en el Gráfico 1.4. Este indicador es el de mayor cobertura (más de 1,1 millones de empresas) del panorama estadístico. Como se puede ver, el intenso crecimiento de la primera mitad del año, una parte del cual se debía a los malos resultados del primer trimestre de 2021, todavía con el impacto de las limitaciones a la actividad y la tormenta Filomena, se fue atenuando en el tercer y cuarto trimestres. Esas restricciones habían afectado más a actividades con una mayor presencia de las pequeñas empresas; por ello, a medida que se iba normalizando la situación y moderando el crecimiento, también la distancia entre empresas grandes y pequeñas se fue cerrando.





La tendencia a la moderación también se reflejó en el **PIB**, el indicador macroeconómico de síntesis más comúnmente utilizado en el análisis coyuntural. En 2022 el crecimiento en términos reales fue del 5,5%, la misma tasa que se había estimado para el año 2021. Según este indicador, el crecimiento se concentró en el segundo trimestre, mientras que en el resto de periodos el crecimiento intertrimestral fue cercano a cero. A diferencia de 2021, todavía condicionado parcialmente por los efectos del COVID y la posterior recuperación, en 2022 la recuperación del turismo exterior hizo que la aportación de la demanda externa se acercara a la de la demanda nacional (un año antes prácticamente todo el crecimiento procedía de esta última). En términos nominales, el crecimiento del PIB en 2022 fue del 10% (7,9% en 2021), muestra de la mayor presión de los precios. La desaceleración de la última parte del año, en cambio, fue menos acentuada que en la actividad real. El Gráfico 1.5 ilustra este hecho: el incremento del deflactor implícito se fue haciendo mayor a medida que avanzaba el año. Hay que señalar en este sentido que el deflactor mide los precios del valor añadido y, por ello, puede comportarse de manera distinta a la del resto de los precios de producción o de consumo. De hecho, según la evolución que se deduce de estos datos, las subidas de precios habrían sido, en principio, una inflación provocada por los consumos intermedios y solo en la segunda mitad del año se habrían ido trasladando esas tensiones de precios a la remuneración y al excedente empresarial y, por lo tanto, al deflactor del PIB.



En lo que se refiere a la evolución del **empleo**, la trayectoria no fue muy diferente a la que experimentó la actividad. El Gráfico 1.6 recoge tres de los posibles indicadores con los que se cuenta: las horas y las personas ocupadas de la Contabilidad Nacional y el número de afiliados a la Seguridad Social. Los dos últimos estuvieron afectados en 2020 y 2021 por la forma en que se contabilizaban los ERTE, de ahí la necesidad de atender también a las horas trabajadas, mejor aproximación a la cantidad de trabajo realmente utilizada. En 2022 ese problema no fue relevante y es, por tanto, indiferente utilizar uno u otro indicador. En cualquier caso, los tres apuntan a una desaceleración en la segunda parte del año, más acentuada en el número de horas por el dato tan atípico del primer trimestre. En el conjunto del año el número de horas creció un 4,1%, con un 5,2% en la primera mitad del año y un 3% en la segunda. En las personas ocupadas el aumento en 2022 fue del 2,8% (2,5% en 2021) con



crecimientos del 3,7% en el primer semestre y del 1,9% en el segundo. Cifras algo más altas se registraron en la afiliación, aunque en el mismo sentido: 3,9% en el año con un 4,7% de media en los primeros seis meses y un 3,1% en la segunda parte del año. El Gráfico 1.7, que incluye el empleo de Contabilidad Nacional, la afiliación y los perceptores de Grandes Empresas y pymes societarias (el indicador fiscal del empleo), todos ellos referidos a la economía mercantil no financiera, refuerza esa misma idea, esto es, unos trimestres iniciales todavía con fuerte impulso de empleo y una posterior desaceleración, más intensa en los meses finales del año.

Los gráficos 1.8, 1.9 y 1.10 expresan con claridad cuál fue el comportamiento de los **precios** en 2022. Los gráficos incluyen tanto los precios de la producción industrial (IPRI) como los precios de consumo (IPC). Los precios habían empezado a repuntar en los primeros meses de 2021 y continuaron su escalada durante todo ese año. Los crecimientos máximos se alcanzaron en la primera mitad de 2022 para moderarse el resto del año, especialmente en el último tramo. En este proceso cabe destacar varios aspectos. Primero, como ya se analizaba el año pasado, la inflación fue mucho más severa en la producción que en el consumo. El perfil fue el mismo (como se ve en el Gráfico 1.8), pero la intensidad muy distinta (adviértanse las escalas). El segundo aspecto a subrayar es que, aunque la inflación derivada del componente energético fue fundamental (Gráfico 1.9), la explicación no se agotaba ahí; también los precios del resto de productos y servicios crecieron de forma significativa (Gráfico 1.10). Y, en tercer lugar, precisamente lo característico de 2022 es que, mientras que en la segunda parte del año el precio de la energía comenzó a moderar su crecimiento, los precios no energéticos siguieron creciendo, todavía a tasas muy elevadas en los precios de producción y dentro de una tendencia alcista en el caso de los precios de consumo (Gráfico 1.10).

GRÁFICO 1.7
Tasas de variación en %

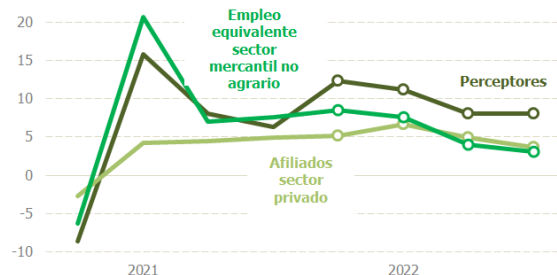


GRÁFICO 1.8
Tasas de variación en %

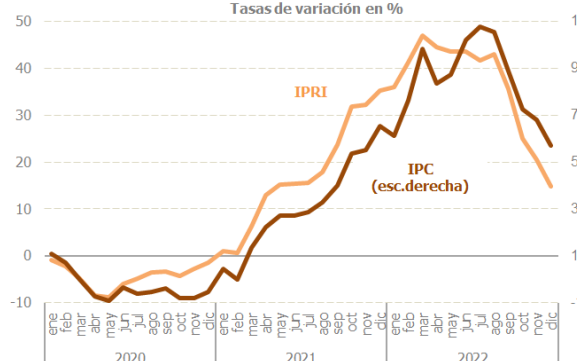


GRÁFICO 1.9
Tasas de variación en %

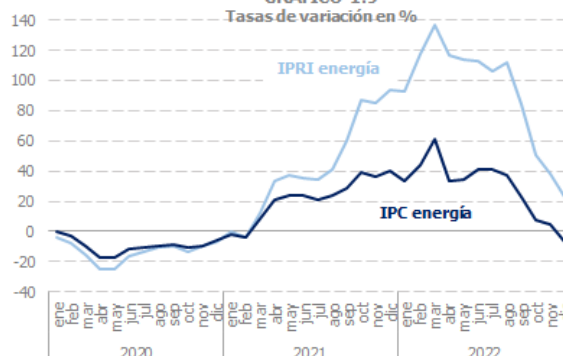
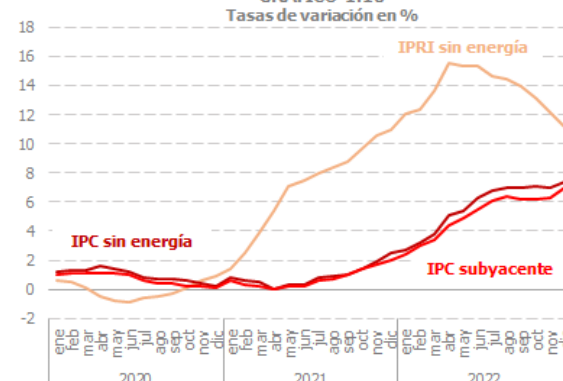


GRÁFICO 1.10
Tasas de variación en %





Las bases imponibles

La **base imponible agregada** de los principales impuestos creció un 13,1% en 2022. Este crecimiento de las bases es similar al observado en 2021, si bien hay que tener en cuenta que en aquel año la comparación se hacía con un ejercicio, 2020, lastrado por la pandemia. En 2022, en cambio, la comparación se realiza con un año en el que solo la primera parte estuvo afectada por ciertas restricciones a la actividad ([Cuadro 1.3](#)).

Como ya se ha señalado en el análisis del entorno económico, uno de los aspectos que caracterizó el año 2022 fue el fuerte proceso inflacionista iniciado a finales del año anterior. No obstante, esa subida de precios no fue la principal causa del elevado crecimiento de las bases imponibles; la razón primordial de ese aumento fue el intenso dinamismo de las rentas y del gasto.

Por tercer año consecutivo el comportamiento de las bases fue más positivo que el del indicador macroeconómico de referencia habitualmente usado (la suma de la demanda interior y de la remuneración de asalariados), de forma que se ha deteriorado la coherencia que se observaba entre la evolución de ambas series hasta 2021. Como se puede ver en el Gráfico 1.11, desde 2021 se produce un amplio distanciamiento entre la evolución de las bases y el indicador macroeconómico (de hecho, en 2021 las primeras ya habían superado en casi un 5% el nivel previo a la pandemia, mientras que el indicador seguía por debajo de los niveles de 2019). Como se ha señalado en otras ocasiones, hay razones que pueden ayudar a explicar parte de esta discrepancia: hay componentes en las bases que, o bien no forman parte del indicador macro (las pensiones, por ejemplo), o bien su importancia dentro del agregado es distinta a la que tienen en las bases (como el valor de los consumos de los productos energéticos). Incluso con estas precauciones, hay que señalar que también en 2022 se observaron discrepancias entre bases y variables macroeconómicas muy próximas. Tal es el caso de la relación entre el gasto sujeto a IVA y la demanda interior (Gráfico 1.12), o la que mantienen la masa salarial procedente de las declaraciones fiscales con los sueldos y salarios de la Contabilidad Nacional (Gráfico 1.13). Este problema de la divergencia entre las bases tributarias y otras variables estimadas

respalda la idea de basar el análisis en las primeras para no introducir elementos desconocidos que hagan perder coherencia a dicho análisis.

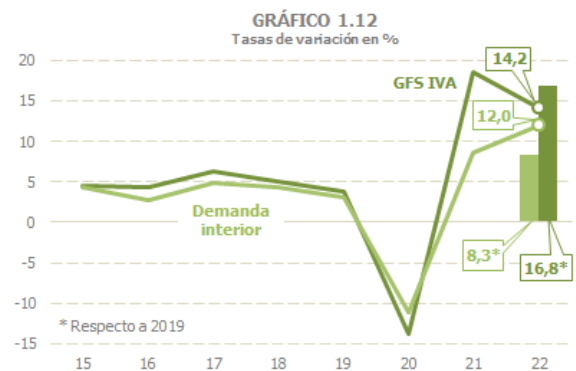
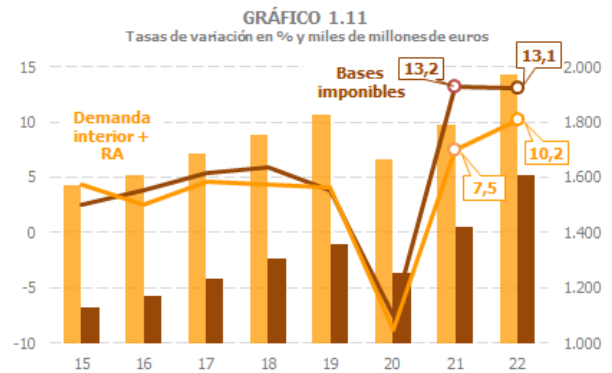




GRÁFICO 1.14
Tasas de variación en %



GRÁFICO 1.15
Tasas de variación en %

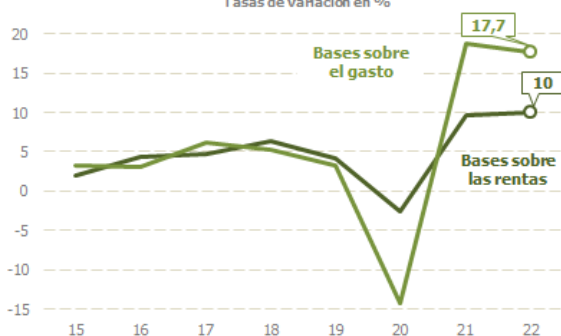


GRÁFICO 1.16
Tasas de variación en %

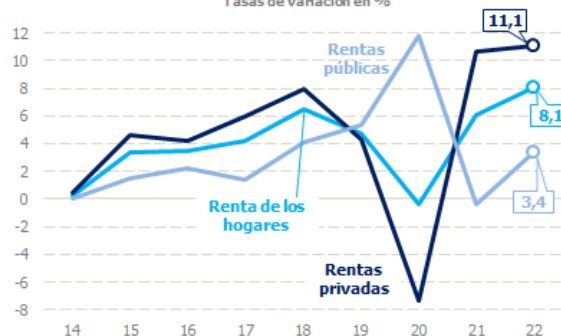
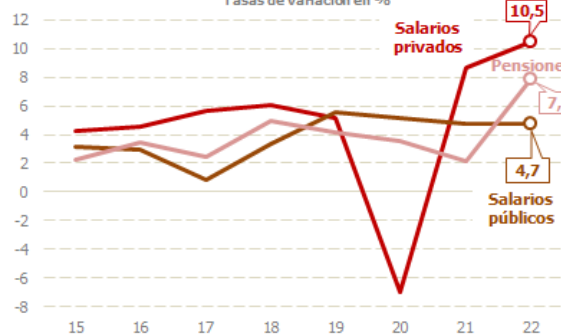


GRÁFICO 1.17
Tasas de variación en %



Las bases imponibles comenzaron el año con incrementos altos, que se mantuvieron en el entorno del 16% durante el primer semestre, iniciando después una senda de desaceleración, que se agudizó en el último trimestre, principalmente en las bases ligadas al gasto (Gráfico 1.14; los datos en frecuencia trimestral del gráfico se pueden descargar en este [enlace](#)). Este perfil estuvo condicionado por tres elementos: el efecto al alza que supuso en la primera parte del año la comparación con un periodo de 2021 que aún estaba afectado por restricciones, la evolución de la actividad económica cuyo impulso se ralentizó en el último trimestre y unos incrementos de precios más moderados desde finales del verano.

Las bases ligadas a las rentas cerraron el año con un crecimiento del 10% (9,6% en 2021), mientras que, en las asociadas al gasto, el incremento alcanzó el 17,7% (18,7% un año antes; Gráfico 1.15). El mayor avance de las rentas ligadas al gasto se debe, en parte, a que fueron las más castigadas por los efectos de la pandemia, efectos que se prolongaron hasta la primera parte de 2021, lo que llevó a mayores incrementos en el primer trimestre de 2022, tanto en el gasto sujeto a IVA como en el valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales, alimentados además por el alza de los precios.

Las **rentas brutas de los hogares** crecieron un 8,1% ([Cuadro 2.1](#)), superando en dos puntos el incremento registrado en 2021. La mejoría se observó en todos sus componentes, con la excepción de las prestaciones por desempleo y las ganancias patrimoniales (que en 2021 ya se situaron en cifras solo por debajo de los máximos de 2006 y 2007). El crecimiento fue especialmente intenso en las rentas privadas, en torno al 11% por segundo año consecutivo, mientras que las rentas públicas mostraron un avance algo más moderado, como consecuencia de la caída de las prestaciones por desempleo (Gráfico 1.16). La evolución del resto de las rentas públicas fue positiva, con un incremento notable de las pensiones mientras que los salarios públicos mantuvieron un ritmo de crecimiento cercano al 5% (Gráfico 1.17).

Las rentas del trabajo, que son el principal componente de las rentas de los hogares, crecieron un 7% en 2022 (4,2% en 2021, [Cuadro 2.1](#)). Salarios y pensiones crecieron con más intensidad que en 2021, mientras que las prestaciones por



desempleo disminuyeron debido tanto al menor número de desempleados como al descenso de la prestación media.

Dentro de los salarios, la evolución fue distinta dependiendo del sector, privado o público. En el sector privado el crecimiento en 2022 fue del 10,5% (8,7% en 2021; [Cuadro 2.2](#)). En el primer semestre aumentaron en torno a un 12,6% gracias a la positiva evolución del empleo, en parte por la comparación con periodos afectados por restricciones a la actividad en 2021. En la segunda parte del año el crecimiento se fue moderando lentamente según se iba desacelerando la creación de empleo (en el cuarto trimestre la tasa de variación fue ya solo del 7,6%). Por su parte, en el sector público la masa salarial creció un 4,7%, tasa similar a la registrada un año antes, si bien por razones diferentes; mientras que en 2021 la principal causa del aumento fue el incremento del empleo, en 2022 lo fue la subida de las retribuciones medias, sobre todo tras la paga adicional de finales de año en compensación de la subida de los precios.

En lo que se refiere a las pensiones públicas, tras el fuerte incremento registrado en enero por la paga compensatoria asociada a la desviación de precios en 2021, la masa de pensiones mantuvo a lo largo del año crecimientos en el entorno del 6,8% (en el conjunto del año, el aumento fue del 7,9%; [Cuadro 2.2](#)). La pensión media creció un 6,6%, consecuencia de dicha paga compensatoria, del aumento general de las pensiones establecido para 2022 y, como es habitual, del efecto alcista que provoca la incorporación de pensionistas con pensiones medias superiores a los que ya estaban en el sistema.

Se estima que en 2022 el conjunto de las rentas de capital de los hogares (mobiliario, arrendamientos y ganancias patrimoniales) creció un 12,3%, igualando la tasa alcanzada en 2021 y superando ya los niveles previos a la pandemia ([Cuadros 2.1](#), [2.4](#), [2.5](#) y [2.6](#)). Este resultado fue fruto de la combinación de evoluciones dispares entre los distintos tipos de activos. Las rentas de capital mobiliario crecieron por encima del 27% después de caer un 2,5% en 2021, gracias principalmente a la positiva evolución de los dividendos. A pesar de ello, estas rentas no consiguieron alcanzar el nivel pre pandemia.

Las rentas procedentes del arrendamiento de inmuebles que son, desde el año 2015, las que tienen mayor peso sobre el total de las rentas del capital, crecieron un 14% (3,8% en 2021). La recuperación de estas rentas fue especialmente intensa en 2022, observándose tanto en los arrendamientos de locales (que están sujetos a retención), como en los de viviendas.

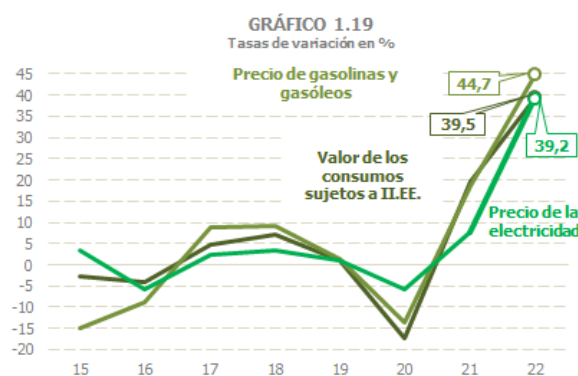
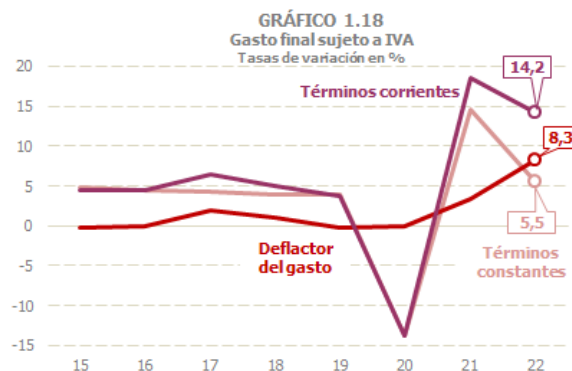
Por su parte, las ganancias patrimoniales crecieron un 1,9% sobre la ya muy elevada cifra de 2021 (34,9%). Una parte de esa moderación tiene que ver con las ganancias ligadas a los fondos de inversión que se redujeron en un 20,6% tras los fuertes crecimientos del tramo final de 2021.

También las rentas de las empresas personales contribuyeron a la buena marcha de las rentas de los hogares, aumentando casi un 17% en 2022, crecimiento muy elevado, más si se tiene en cuenta el buen resultado que ya mostraron en 2021 (31%, [Cuadro 2.8](#)), cuando lograron superar con creces los niveles previos a la pandemia. Como sucede con los salarios privados, el beneficio de estas empresas creció con mayor intensidad en el primer semestre del año, al estar muy concentradas en actividades que se vieron especialmente afectadas por las restricciones asociadas a la pandemia y que se prolongaron hasta la primera mitad de 2021. La desaparición de este efecto comparación, así como la ralentización de la actividad, hizo que el avance fuera menor en la última parte del año.

La **base imponible consolidada** del Impuesto sobre Sociedades creció un 20,8% ([Cuadro 3.1](#)), enlazando dos años de fuertes incrementos (en 2021 el aumento fue del 35,5%, aunque la comparación se hacía con el año con mayor incidencia de la pandemia). También los beneficios crecieron a buen ritmo, un 17% (36% en 2021). Estos incrementos, ya de por sí destacables, lo son más si se tiene en cuenta que se comparan con un año en el que se registraron operaciones extraordinarias (una fusión bancaria y la venta de activos por parte de una gran empresa). En el caso de los pagos fraccionados ([Cuadro 3.2](#)), los beneficios de los grupos consolidados subieron un 14,9%, alcanzando casi el 60% para aquellos que tributaron según su pago mínimo, mientras que para las Grandes Empresas no integradas en grupos el aumento se cifra en un 19%.

El **gasto final sujeto a IVA** creció un 14,2% en 2022 ([Cuadro 4.1](#)). Al igual que en otras figuras, el aumento fue muy superior en la primera parte del año (un 20,5% hasta junio), favorecido por la comparación con un primer semestre de 2021 aún afectado por algunas limitaciones a la actividad y por un proceso inflacionario más fuerte que el observado en la parte final de 2022. La ralentización del gasto fue especialmente intensa en el cuarto trimestre, para el que se estima un aumento del 4,4%. Descontando el incremento de los precios, el crecimiento del gasto se situaría en el 5,5% en el año ([Cuadro 4.1](#) y [Gráfico 1.18](#)). El gasto en consumo de los hogares fue de nuevo el componente que más creció (15,9%), tras haber sido el que sufrió un mayor retroceso por la pandemia. A pesar de ello, no consiguió recuperar el peso que tenía sobre el total del gasto sujeto. El gasto en vivienda también creció con fuerza (12,5%), mientras que el gasto de las AA.PP., que fue el único componente que aumentó en 2020, gracias al mayor desembolso asociado a hacer frente a los efectos de la pandemia, se incrementó un 4,6% en 2022, frente al 7,3% alcanzado el año anterior ([Cuadro 4.1](#)).

En lo relativo a los **Impuestos Especiales**, el **valor de los consumos sujetos** creció un 39,5% en 2022 ([Cuadro 1.3](#)). Aumentó el valor de todos los consumos, que superaron ya los niveles de 2019 y, en particular, los de hidrocarburos y electricidad, que registraron tasas de crecimiento del 46,8% y 46% respectivamente. De hecho, en el caso de la cerveza, los hidrocarburos y la electricidad, el valor de los consumos ha alcanzado máximos históricos. Esta evolución se explica por unos mayores consumos (excepto de la electricidad) y por la intensa subida de los precios, fundamentalmente de las gasolinas y gasóleos ([Cuadro 9.1](#) y [Gráfico 1.18](#)) y la electricidad ([Cuadro 5.7](#)), si bien los precios medios de todos ellos han alcanzado los niveles más altos de toda la serie. Ambos elementos explican que el mayor valor de los consumos sujetos se haya traducido en mayores ingresos, salvo en el caso de la electricidad, como consecuencia de la prórroga de la bajada del tipo.





Los tipos efectivos

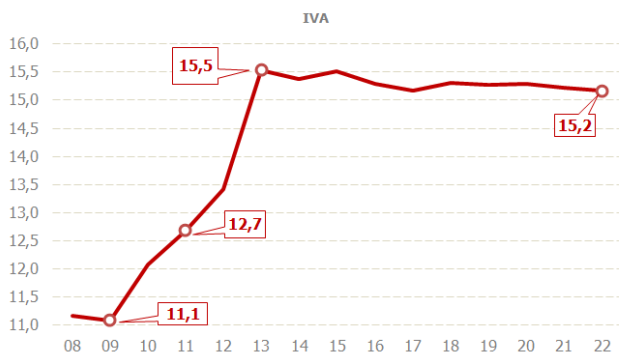
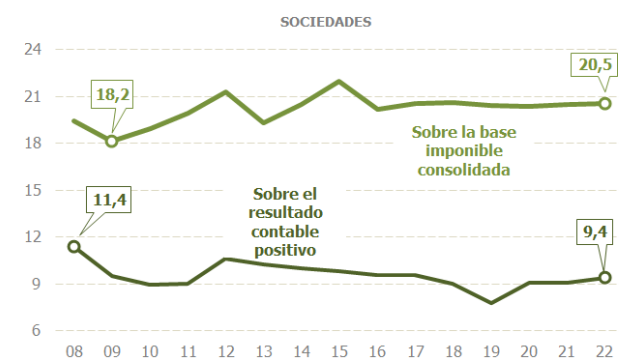
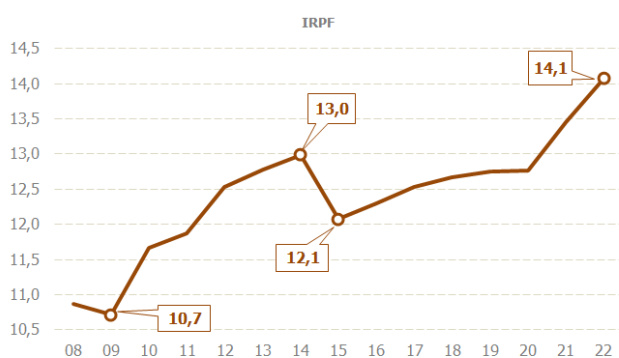
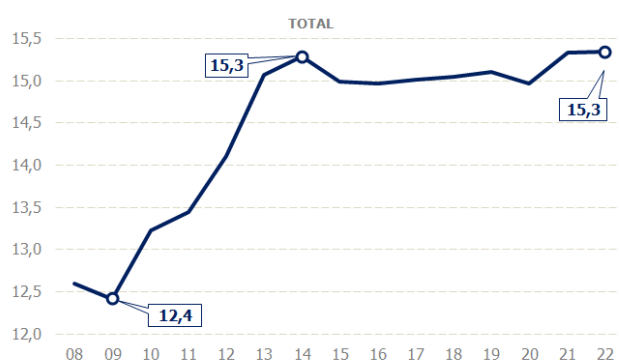
Se estima que el **tipo medio efectivo** sobre la renta y el gasto en 2022 fue del 15,3%, sin variación respecto al año anterior ([Cuadro 1.3](#)). La estimación es provisional hasta que se complete el año 2022 con las declaraciones anuales del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades, que se conocerán, en su mayor parte, entre junio y julio. Con la información disponible, el tipo medio se mantuvo estable, si bien con evoluciones muy dispares en rentas y gasto. El tipo medio asociado a las rentas se incrementó en un 4,3%, por el aumento del tipo en salarios y pensiones consecuencia del incremento de sus rentas medias, y, un año más, por la pérdida de peso en las rentas de los hogares de las prestaciones por desempleo con tipo cercano a cero. Por su parte, el tipo medio asociado al gasto disminuyó un 5,5%, por las rebajas del tipo de IVA sobre la electricidad y sobre el gas natural, la bajada del tipo (del 5,11% al 0,5%) en el Impuesto Especial sobre la Electricidad y por el fuerte incremento de los precios en Hidrocarburos y Electricidad que fue la principal causa del incremento en el valor de sus consumos.

En el IRPF el tipo efectivo subió un 4,6%, hasta el 14,1% ([Cuadro 2.1](#)). El aumento del tipo se debió al incremento de las rentas medias en salarios y pensiones, a su vez originado por las revisiones derivadas del proceso inflacionista iniciado a finales del año anterior y, en el caso de las pensiones, por la incorporación de nuevos pensionistas en el sistema con mayores pensiones medias. Además, continuó la pérdida de importancia de las prestaciones por desempleo, que tienen tipos medios casi nulos, lo que también empujó al alza el tipo efectivo total.

El tipo efectivo sobre la base imponible del Impuesto sobre Sociedades se mantuvo prácticamente estable (+0,2%; [Cuadro 3.1](#)), de manera que este tipo en 2022 fue igual al que ya se observó en 2017. En el caso del tipo sobre los beneficios, se prevé que suba un 3,5%. No obstante, en 2022 seguirá siendo inferior al que se registraba antes de 2018.

Se estima que el tipo efectivo del IVA se mantuvo prácticamente invariable (-0,3%, [Cuadro 4.1](#)), a pesar de los cambios normativos que tuvieron repercusión sobre el tipo: la rebaja del tipo del IVA

GRÁFICO 1.20
TIPOS EFECTIVOS
Porcentaje



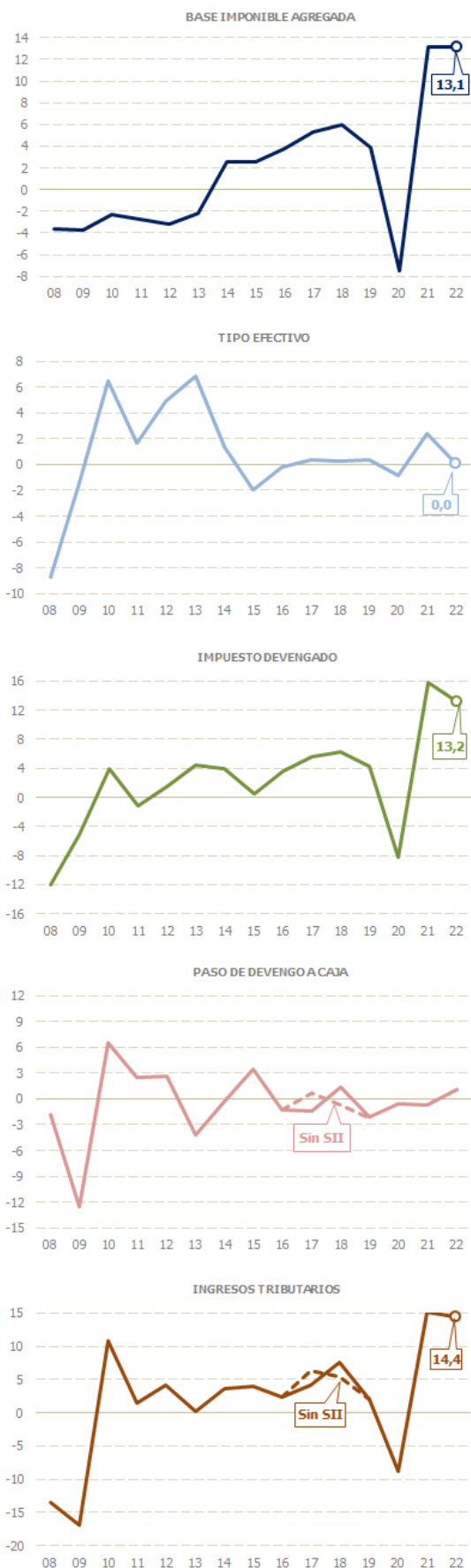


en electricidad (del 21% al 10% hasta junio de 2022 y una nueva rebaja del 10% al 5% desde julio), la rebaja del tipo de IVA del 21 al 5% aplicable al gas natural, la madera y los pellets, el mantenimiento de la rebaja del tipo en mascarillas quirúrgicas y del tipo 0 en material sanitario esencial para combatir el COVID 19, vacunas y PCR y la subida de tipo en bebidas azucaradas y edulcoradas. El impacto conjunto de estas medidas sumaría 1.380 millones ([Cuadro 1.5](#)).

El tipo medio efectivo en los Impuestos Especiales, calculado como la proporción del impuesto devengado respecto al valor de los consumos, se redujo un 27,2%, cayendo a su nivel más bajo. Como se advierte en todos los informes, este tipo se incluye solo a efectos de completar el análisis de bases, tipos e ingresos, pero no es el tipo que se aplica (en varias figuras la base la conforman los consumos físicos y solo en dos -tabaco y electricidad- tiene importancia el valor). Además, en ausencia de modificaciones normativas, este tipo efectivo se mueve en sentido contrario al de los precios de los productos energéticos, que son los que determinan el valor de los consumos. En 2019 y 2020 esos precios disminuyeron, lo que llevó a un crecimiento del tipo, y en 2021 y 2022 aumentaron con intensidad y eso desembocó en el abultado descenso del mismo.



GRÁFICO 1.21
PRINCIPALES IMPUESTOS
Tasas de variación en %



Los impuestos devengados y los ingresos tributarios

Los impuestos devengados crecieron un 13,1% en 2022 (Cuadro 1.4). En las cuatro principales figuras el aumento fue del 13,2% (Gráfico 1.21 y Cuadro 1.3). Dada la estabilidad del tipo efectivo medio, el crecimiento se debió exclusivamente al aumento de las bases. La pequeña diferencia entre ambos agregados se explica porque la positiva evolución de figuras como el Impuesto sobre la Renta de los no Residentes, el Impuesto sobre el Tráfico Exterior y las Primas de Seguro fue contrarrestada en gran medida por la fuerte caída de los ingresos asociados con la fiscalidad medioambiental, debido a la supresión temporal del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica.

Los ingresos tributarios crecieron por encima de los impuestos devengados, un 14,4%. El hecho de que en los primeros meses de 2022 se ingresaran los devengos correspondientes a los últimos meses de 2021, con un mejor comportamiento general a los asociados a la parte final de 2022, que pasan a recaudarse al año siguiente, es la principal explicación de esta diferencia.

Un aspecto destacable en 2022 fue el importante papel que jugaron los **cambios normativos y de gestión**, que restaron 7.200 millones a los ingresos en términos de caja. En el Cuadro 1.5 se puede encontrar el detalle de las medidas tenidas en cuenta. El impacto estimado supone que, sin estas medidas, los ingresos hubiesen crecido un 3,2% más.

Las medidas que influyeron en los ingresos fueron de muy diversa índole y se han agrupado en cuatro bloques distintos: el grupo relacionado con las que fueron puestas en marcha a lo largo de 2020 para combatir, de distintas formas, los efectos del COVID; un segundo bloque comprendería los cambios normativos incluidos en los PGE-2021 y que aún tienen efectos sobre los ingresos de 2022; un tercer conjunto de medidas serían las aprobadas con el fin de paliar el impacto de la subida de los precios de la electricidad; y un último grupo que recogería ingresos y devoluciones de carácter extraordinario.

Antes de entrar en el detalle de los importes, es necesario aclarar que las cifras están calculadas a efectos de la caja y con el objetivo de corregir todos



aquellos elementos que pueden distorsionar la tasa de variación. El primer aspecto es importante por cuanto algunas de las medidas tuvieron un efecto muy diferente en devengo y en caja por el mero hecho del desplazamiento entre el periodo en el que se genera la obligación y el momento del ingreso. Un ejemplo claro es la rebaja del tipo de IVA del 21 al 5% aplicable al gas natural, que entró en vigor en octubre de 2022, pero sólo afectó a los ingresos en caja de diciembre. Y es más evidente en aquellas medidas que se implementan en su mayor parte en la declaración anual del impuesto. Así, las subidas de tipos a rentas altas en el IRPF incluidas en los PGE-21 ha repercutido en la cuota ingresada en 2022, y algo similar ha ocurrido con la limitación a la exención de rentas exteriores en el impuesto sobre Sociedades. En cuanto al segundo de los aspectos, la influencia en la tasa de variación, obliga a tener en cuenta no sólo las medidas con comienzo en 2022, sino también aquellas que, siendo de años anteriores, alteran la comparación con 2022.

Como ya sucedió en 2021, las medidas con mayor impacto sobre la recaudación en 2022 fueron las dirigidas a atenuar la subida de los precios de la electricidad y el gas. En conjunto esas medidas supusieron la pérdida de 6.636 millones. De nuevo hay que recordar que este es el efecto diferencial con respecto a 2021. Si se suman los impactos de 2021 y 2022 para tener la reducción de ingresos en un año natural, el resultado sería de 8.241 millones (esta cifra no es el impacto completo de todas las medidas aprobadas en 2021 y 2022 porque en algún caso no han transcurrido doce meses desde que se pusieron en marcha). La mayor pérdida se produjo por la supresión del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica (3.399 millones). En 2021 ya estaba en suspenso el impuesto, primero en el tercer trimestre y más tarde en el cuarto, aunque en la recaudación de caja solo se notó en el ingreso del tercero en noviembre (el cuarto se tendría que haber ingresado en febrero de 2022). En 2022 la eliminación del impuesto estuvo vigente todo el año. En segundo lugar, está el impacto de 1.705 millones por la bajada del tipo (del 5,11% al 0,5%) en el Impuesto Especial sobre la Electricidad. La medida entró en vigor a mediados de septiembre del 2021, de manera que el mayor efecto sobre los ingresos se produjo en 2022. Por su parte, la rebaja del tipo de IVA aplicable (principalmente) al consumo doméstico de electricidad tuvo un impacto

negativo sobre los ingresos en 2022 de 1.313 millones. La rebaja fue inicialmente del 21 al 10%, pero desde mediados de 2022 el tipo pasó a ser del 5%. El impacto incluye, por tanto, el periodo adicional que estuvo la medida en 2022 respecto a 2021 y la nueva bajada del tipo. Por último, en el mes de diciembre los ingresos también se vieron afectados por la reducción del tipo de IVA del 21 al 5% aplicable al gas natural (también la madera y los pellets se beneficiaron del cambio, pero su peso es marginal). La peculiaridad respecto a la medida de la electricidad es que el nuevo tipo se aplica a todas las ventas, no solo a las del consumo doméstico. Esto supone que el impacto inicial sobre los ingresos es mayor y se compensa en periodos posteriores. Solo se observará el impacto neto de la medida cuando todos los contribuyentes con derecho a deducirse el IVA soportado hayan presentado sus declaraciones (hay que tener en cuenta que en el IVA solo se benefician de las rebajas de tipo aquellos que realmente soportan en última instancia el impuesto, es decir, los consumidores finales y los sectores exentos que no tienen derecho a deducirse el IVA soportado en sus compras).

Los ingresos y devoluciones extraordinarios restaron 1.702 millones al crecimiento de los ingresos. La mayoría se concentró en el Impuesto sobre Sociedades (-2.202 millones). Se trata de devoluciones derivadas de sentencias (alrededor de 1.300 millones) y de los activos fiscales diferidos (DTA). La cifra se vio parcialmente compensada por el impacto positivo registrado en el IVA, aunque en su mayor parte esos ingresos son la respuesta con signo opuesto a las devoluciones extraordinarias que se hicieron en 2021.

En 2022 todavía tuvieron impacto positivo sobre los ingresos las medidas aprobadas en los PGE-2021 (1.133 millones). Esto se produjo por dos motivos distintos. Por un lado, el desplazamiento a los primeros meses de 2022 del ingreso de los devengos de finales de año. En este grupo están la subida de tipos en retenciones del trabajo (13 millones), bebidas azucaradas y Primas de Seguro (75 y 46 millones respectivamente), y los nuevos impuestos (-23 millones). En este caso el efecto neto es negativo porque en diciembre de 2022 se produjo el ajuste con los territorios forales de los importes ingresados desde la entrada en vigor de ambos impuestos. Por otro lado, había medidas cuyo efecto



se debía ver o completar en la declaración anual de 2021, como es el caso del aumento de tipos a rentas altas (326 millones), la modificación de los límites a las aportaciones a planes de pensiones en el IRPF (352 millones), la modificación de la exención a las rentas exteriores (333 millones) y el incremento del tipo en las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades (11 millones).

El resto de medidas son muy diversas, aunque su impacto no es, en conjunto, grande. Están, por un lado, todas las relacionadas de una u otra forma con el COVID (en total 168 millones). Las más cuantiosas obedecen a medidas de carácter transitorio con signo contrario al que tuvieron en el momento en el que fueron implementadas (es el caso, por ejemplo, de la ampliación de la reducción general en los módulos o de la recuperación en los primeros meses de 2021 de parte de los importes que habían sido aplazados o suspendidos a lo largo de 2020). Y, por otro, las tres medidas restantes: las relacionadas con el alquiler de locales y la rehabilitación de la vivienda de la declaración anual del IRPF con efectos solo desde octubre de 2021 y, por lo tanto, de muy escasa cuantía (-7 millones); la eliminación del Canon por el aprovechamiento de aguas continentales (-177 millones) producto, como se ha dicho, de una sentencia; y el aumento excepcional de los ingresos en el Impuesto sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero (+21 millones) como consecuencia del cambio normativo que entró en vigor en septiembre de 2022.

Pasando a analizar el comportamiento de los impuestos devengados e ingresos por figuras, el **IRPF** devengado creció un 13% en 2022, resultado del aumento de las bases en un 8,1% y del tipo en un 4,6% ([Cuadro 1.3](#)). No se registraba una tasa tan elevada desde el año 2006, y hay que recordar que esta tasa se alcanza tras crecer un 11,9% en 2021, año en el que ya se superó ampliamente el nivel previo a la pandemia.

Las retenciones sobre las rentas del trabajo y actividades económicas crecieron un 12,4% ([Cuadro 2.3](#)). Esta positiva evolución se apoyó en el buen comportamiento de las rentas, que se incrementaron en un 7,3% y en el aumento del tipo efectivo en un 4,7%. El peso de estos factores no fue el mismo en todos los casos. En los salarios, el incremento de un 9% de la masa salarial explica gran parte de la

subida de las retenciones (hasta el 11,6%). Las retenciones del sector privado tuvieron, un año más, una evolución más positiva (13,6%), con fuertes aumentos tanto en las Grandes Empresas como en las pymes. Los salarios en el sector público crecieron algo menos, un 7%, debido al menor empuje de la masa salarial. La subida del tipo explica unos tres puntos del aumento de las retenciones en el caso de los salarios privados y en torno a dos puntos en los públicos. Por su parte, en las pensiones el aumento del tipo se situó en torno al 9%. Esto, unido al incremento de las rentas, hizo que las retenciones crecieran un 17% en el año.

En lo que se refiere a las retenciones a la empresa, tanto los pagos fraccionados como las retenciones sobre actividades económicas aumentaron por segundo año a buen ritmo (un 17,7% los primeros y un 10,9% las segundas), gracias a la positiva evolución de las rentas.

Las retenciones sobre rentas del capital crecieron un 17,6%, ([Cuadro 2.1](#)). El aumento fue especialmente intenso en las retenciones sobre las rentas de capital mobiliario (27,2%), pero no bastó para recuperar el nivel alcanzado en 2019. Las retenciones por arrendamientos, principalmente de locales, subieron un 11,5%, más del doble de la tasa registrada el año anterior, igualando ya el nivel registrado en 2019. En cuanto a las retenciones derivadas de las ganancias patrimoniales procedentes de fondos de inversión cayeron un 20,6%, tras los fuertes avances observados los dos años previos.

Los ingresos en el IRPF crecieron un 15,8%, más del doble de la tasa alcanzada un año antes. Las principales razones que están detrás del incremento de los ingresos por IRPF son los aumentos de las masas salariales y de pensiones y de sus tipos efectivos, los buenos resultados de la declaración anual de 2021 presentada a finales de junio de 2022 y el incremento de los beneficios de las empresas personales. Precisamente el buen resultado de la declaración anual explica parte de los casi tres puntos de mayor crecimiento de los ingresos respecto a los impuestos devengados. Además, hay que recordar que en 2022 se recaudaron parte de los devengos asociados al último trimestre de 2021 con un comportamiento mejor al observado en los devengos de finales de 2022 que pasan a recaudarse en 2023.



Los ingresos por retenciones sobre rendimientos del trabajo y actividades económicas crecieron un 12,6% (6,1% en 2021). El aumento en el sector privado fue algo mayor que en el público (12,9% y 11,7% respectivamente). Dentro del primero, fueron los ingresos asociados a las pymes los que tuvieron un comportamiento más dinámico, con un incremento del 17,3% frente al 10,7% de las Grandes Empresas. En los ingresos por retenciones de las AA.PP., los procedentes de salarios crecieron algo más del 6%, mientras que los de pensiones escalaron hasta el 18,3%.

Los pagos fraccionados de las empresas personales, crecieron un 21,7%, superando en 716 millones los ingresos del año anterior. Este ha sido un crecimiento notable, más si se tiene en cuenta que ya en 2021 crecieron por encima del 17%.

Los ingresos de la declaración anual aportaron 3.300 millones más que el año anterior. Las razones de este resultado son dos: el efecto de las medidas normativas (subida de tipos en la base del ahorro y modificación de los límites en las aportaciones a planes de pensiones, que supusieron en conjunto 691 millones que afectan preferentemente a contribuyentes con cuota diferencial positiva) y un crecimiento más elevado en rentas no sujetas a retención y en los tramos superiores de la distribución.

Los ingresos asociados a las retenciones sobre el capital mobiliario crecieron un 9,5%, muy por debajo de las retenciones devengadas, lastradas por los menores ingresos por dividendos asociados al devengo de diciembre de 2021 e ingresados en 2022. El crecimiento de los ingresos de los dos últimos años no ha bastado para contrarrestar la pérdida sufrida en la pandemia, de forma que aún no se ha recuperado el nivel alcanzado por estas retenciones en 2019. No sucede lo mismo con los ingresos por retenciones sobre arrendamientos, que tras crecer un 11,3% en 2022 ya han superado el nivel pre pandemia. Por su parte, los ingresos asociados a las retenciones sobre fondos de inversión se redujeron un 10,8%, tras el intenso crecimiento registrado el año anterior.

El **Impuesto sobre Sociedades** devengado aumentó un 21% ([Cuadro 3.1](#)), en línea con el crecimiento estimado para la base imponible. El

incremento en el impuesto devengado es superior a los 5.300 millones, de los cuales casi 4.350 millones corresponden a los mayores pagos fraccionados, el principal concepto dentro del impuesto. Los pagos fraccionados crecieron un 17,3% ([Cuadro 3.2](#)), gracias al buen comportamiento de las bases y la mayor aportación de los pagos que giran sobre los beneficios (pago mínimo). El incremento alcanzaría el 24,4% si no se tienen en cuenta los ingresos extraordinarios que se produjeron en 2021.

Los ingresos en términos de caja crecieron un 20,8% ([Cuadro 3.1](#)) en consonancia con la evolución de beneficios y bases en 2022 y 2021. Los dos conceptos que más impulsaron la recaudación fueron los pagos fraccionados (17,7%) y los ingresos de la declaración anual (41,7%). En el caso de la declaración anual, la mayor parte de los ingresos proceden de la liquidación del ejercicio 2021, que subieron por encima del 45% gracias al crecimiento de los beneficios en 2021 (un 36%). Parte de estas tasas tan elevadas se debe a los malos resultados del año 2020, pero las cifras de 2022 son también mejores que las que se registraban antes de la pandemia. El crecimiento de los ingresos se vio limitado por el incremento en las devoluciones realizadas (26,6%).

Dadas las evoluciones del gasto final sujeto y del tipo efectivo, el **IVA** devengado en el período aumentó un 13,8%. El buen comportamiento del gasto impulsó el avance del IVA bruto que creció un 16,9%, enlazando dos años de fuertes crecimientos (17,7% en 2021; [Cuadro 4.2](#)). También el perfil de desaceleración del gasto a lo largo del año ha condicionado la evolución del IVA devengado bruto, si bien de forma distinta según el tipo de declarante. Las declaraciones mensuales siguieron mostrando tasas elevadas y en ascenso durante el primer semestre (en torno al 25% de media), reduciéndose ligeramente en el tercer trimestre y cayendo con fuerza en el cuarto. Por su parte, las declaraciones trimestrales mostraron, desde el primer trimestre, menores incrementos a los de finales del año anterior, intensificándose la desaceleración al final de 2022.

Los ingresos por IVA crecieron un 13,9% alcanzando los 82.595 millones ([Cuadro 4.2](#)). El aumento habría sido mayor de no ser por las medidas normativas y de gestión que, en total, supusieron una pérdida de 775 millones ([Cuadro 1.5](#)). Los ingresos brutos se



incrementaron un 20,4%, siendo mayor el crecimiento en las Grandes Empresas que en las pymes. En todos los casos las cifras fueron superiores a las del devengo porque la caja de 2022 no recoge los devengos de la última parte del año, que tuvieron un comportamiento peor a los del último trimestre de 2021, ingresados en su mayor parte en 2022. Los mayores ingresos asociados a los aplazamientos también repercutieron en el crecimiento de los ingresos brutos.

Las solicitudes de devolución aumentaron un 25,5%, tras crecer un 14,4% en 2021. De los 6.951 millones de mayores solicitudes, 6.600 millones se debieron a las declaraciones mensuales, más relacionadas normalmente con las exportaciones, aunque en 2022 las devoluciones también estuvieron afectadas por las subidas de precios y, por tanto, de los costes. Las devoluciones realizadas de IVA crecieron un 36,7% en 2022, con tasas elevadas tanto en las devoluciones anuales, como en las mensuales, cuyo ritmo de realización se vio agilizado en el tramo final del año.

Los **Impuestos Especiales** devengados aumentaron un 1,5% en 2022 hasta los 20.334 millones de euros, todavía por debajo (-5,7%) de los niveles de 2019 ([Cuadro 5.1](#)), aunque en este sentido hay que tener en cuenta la drástica rebaja del tipo (del 5,11% al 0,5%) en el Impuesto sobre la Electricidad, en vigor desde septiembre de 2021. El Impuesto sobre Hidrocarburos creció un 3,1%, el doble que los consumos (1,5%), por el incremento del tipo efectivo derivado de un mayor uso de productos gravados a tipos superiores. En efecto, los consumos de gasolinas y gasóleos aumentaron un 10% y un 1,3% respectivamente, frente a la caída del consumo de gasóleo bonificado, del 6,4% ([Cuadro 5.5](#)). A pesar de la mejora, el impuesto devengado siguió siendo inferior al alcanzado en 2019, salvo en el caso de las gasolinas. Si bien el consumo global se sigue recuperando, se ha visto ralentizado por la fuerte subida de los precios. En el Impuesto sobre Labores del Tabaco, la recaudación devengada aumentó un 8,2% (8,3% en cigarrillos y 7,7% en el resto de productos; [Cuadro 5.6](#)), situándose ya por encima de la cifra de 2019. Este incremento se explica tanto por un mayor consumo (6% el total, 7,2% las cajetillas y 2,9% el resto de productos) como por un incremento del precio medio antes de impuestos (4,6% el total, 2,7% las cajetillas y 11,7% el resto de productos). El Impuesto sobre la Electricidad

retrocedió un 76,4% ([Cuadro 5.7](#)), consecuencia de la mencionada bajada del tipo. A pesar de la caída del consumo (-2%), la base liquidable se incrementó un 60,2%, impulsada por el fuerte crecimiento de los precios (52,9% antes de impuestos). El Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas creció un 17,8% ([Cuadro 5.2](#)), en línea con el avance de los consumos, no solo superando los niveles de 2019, sino registrando la mayor recaudación devengada desde 2007. Algo similar ocurre en el Impuesto sobre la Cerveza, cuyo incremento se estima en un 6,3% ([Cuadro 5.3](#)). El Impuesto sobre el Carbón, que se ha convertido en residual, aumentó un 65,8% por la recuperación del uso de esta materia prima en un año de incertidumbre sobre las fuentes de energía y en un contexto de precios altos.

La recaudación por Impuestos Especiales se situó en los 20.224 millones, un 2,5% por encima de las cifras de 2021, pero todavía 1.156 millones (un 5,4%) menos que en 2019 ([Cuadro 5.1](#)). Su crecimiento es superior al del impuesto devengado, por un efecto base, dado que la caja de 2021 refleja los últimos devengos del ejercicio 2020, más afectados por la crisis. Esto es especialmente relevante en el Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas (34,5%, casi el doble que el devengo, 17,8%).

La recaudación asociada a otras figuras distintas de las principales sumó un total de 10.983 millones, un 10% más que en 2021 ([Cuadro 0](#)). Hay que señalar que este incremento está condicionado por la supresión temporal del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica desde el tercer trimestre de 2021. Esta supresión restó 3.399 millones a los ingresos de 2022 ([Cuadro 1.5](#)). La media de ingresos asociados a este impuesto, en los años no afectados por su supresión temporal, ronda los 1.600 millones, pero el hecho de que los precios se dispararan en el mercado mayorista explica el elevado importe del impacto. Descontando el efecto de esta medida, la recaudación asociada a este grupo de impuestos hubiera aumentado un 44%.

Hay otros factores que afectan a la comparación de estos impuestos, aunque en menor medida. Entre los más importantes, cabe mencionar la desaparición de los ingresos del Canon por el aprovechamiento de aguas continentales para la producción de energía eléctrica (como consecuencia de una sentencia del



Tribunal Supremo que comportó la devolución de lo recaudado hasta el año 2021). En sentido contrario actuaron las medidas aprobadas en los PGE-21 que permitieron incrementar los ingresos, como es el caso del Impuesto sobre Primas de Seguro, cuyo impacto por la subida del tipo se prolongó hasta enero de 2022, o de los nuevos impuestos (Impuesto sobre Transacciones Financieras e Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales), que en 2022 tienen la recaudación de un año completo a diferencia de 2021 que fue su primer año. Por otra parte, en 2022 se transfirieron los importes correspondientes a las Diputaciones Forales del País Vasco asociados a estos impuestos desde su puesta en marcha, minorando, por tanto, su recaudación.

Los ingresos en el **Impuesto sobre la Renta de los No Residentes** ([Cuadro 6.1](#)) aumentaron un 61,7%. Hay que recordar que en este impuesto no se habían recuperado los niveles previos a la pandemia debido, fundamentalmente, al adverso comportamiento de las rentas de capital. En 2022, en cambio, estas rentas han recuperado gran parte del dinamismo de antaño y eso, junto con los mejores resultados de la declaración anual, permitió alcanzar un record histórico de ingresos, cercano a los 3.000 millones de euros. También tienen un peso relevante en este grupo de impuestos los **Impuestos sobre Tráfico Exterior** ([Cuadro 6.3](#)). La recaudación asociada a estos impuestos superó en 840 millones la alcanzada un año antes (un 42,9% más), impulsada por las subidas de precios. Los ingresos por el **Impuesto sobre Primas de Seguros** ([Cuadro 6.4](#)) crecieron un 9,6%, favorecidos en parte por el aumento del tipo aprobado en los PGE de 2021 y cuyo impacto se prolongó hasta enero de 2022, sumando algo más de dos puntos al crecimiento de esta figura (46 millones, [Cuadro 1.5](#)).

En lo que se refiere a los ingresos de los **impuestos medioambientales** ([Cuadro 6.2](#)), como ya se ha señalado, su cifra en 2022 es marginal por la supresión del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica durante todo el año en el marco de las medidas destinadas a moderar el precio de la electricidad. También se vio perjudicado por la realización de devoluciones extraordinarias en el Impuesto sobre la Producción de Combustible Nuclear Gastado. Por último, hay

que señalar el aumento de los ingresos en el Impuesto sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero como consecuencia del cambio normativo que entró en vigor en septiembre de 2022.

Los nuevos impuestos introducidos el pasado año, el Impuesto sobre Transacciones Financieras y el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales aportaron 474 millones a los ingresos ([Cuadro 0](#)), un 2,6% más que el pasado año. La evolución de la primera de estas figuras está condicionada por el menor volumen de transacciones en Bolsa, con una tendencia a la baja que es anterior a la implantación del impuesto. Además, el impuesto solo se aplica sobre aquellas acciones de empresas con volumen de capitalización superior a 1.000 millones, por lo que la menor capitalización de las empresas también influye en la pérdida de ingresos. A estos factores hay que añadir el hecho de que los ingresos de 2022 están minorados de los ajustes forales correspondientes tanto a ese ejercicio como al anterior.

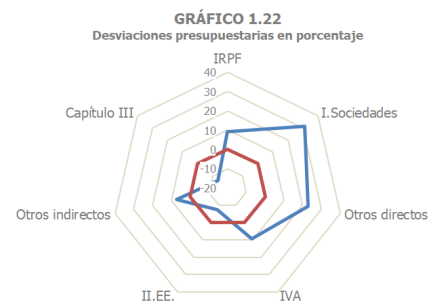
Los **ingresos del Capítulo III** se redujeron un 6,4% ([Cuadros 1.6 y 6.6](#)). La causa principal de la caída fue la desaparición de los ingresos del Canon por el aprovechamiento de aguas continentales para la producción de energía eléctrica. La recaudación por el resto de tasas aumentó un 16,7%, impulsada, principalmente por la positiva evolución del Canon por la ocupación y aprovechamiento del dominio público, la Tasa de Expedición de DNI y pasaportes y las Tasas consulares. En cuanto al resto del Capítulo III, los mayores ingresos por delitos no fueron suficientes para compensar la pérdida derivada de la menor recaudación por intereses de demora.

Por último, señalar que la recaudación asociada a los otros ingresos del capítulo I se duplicó en 2022 como consecuencia, en buena medida, de la existencia de ingresos de carácter extraordinario.



Ingresos tributarios y su comparación con el Presupuesto

Los ingresos en 2022 fueron muy superiores a los presupuestados, incluso a pesar de que las medidas sobre el precio de la electricidad se prolongaron para los seis primeros meses del año con posterioridad a la presentación de los Presupuestos de 2022 y se volvieron a prolongar y se ampliaron (con la rebaja adicional del tipo en el IVA) ya avanzado este año. La recaudación superó a la presupuestada en 23.111 millones (Cuadro 1.7). Las mayores desviaciones se produjeron en el IRPF (unos 9.353 millones, por el favorable comportamiento del empleo y los salarios y los buenos resultados de la declaración anual), en el Impuesto sobre Sociedades (7.699 millones por la mejora de los beneficios y el aumento de los ingresos procedentes de la declaración anual de 2021) y en el IVA (6.944 millones por la positiva evolución del consumo y la aceleración de los precios).



En el IRPF se acumularon ingresos superiores a los previstos por importe de 9.353 millones, un 9,3% de la recaudación presupuestada. El principal origen de desviación se encuentra en las retenciones del trabajo. El mejor comportamiento del empleo y la remuneración media con respecto a lo contemplado en el escenario macroeconómico de los Presupuestos de 2022 explican gran parte los mayores ingresos (en 2021 se preveía un aumento de la remuneración de asalariados para 2022 del 3,8% y el año se cerró con un incremento del 6,5%). La otra fuente de desviación positiva fueron los resultados de la declaración anual, tanto por los mayores ingresos como por las menores devoluciones.

En el Impuesto sobre Sociedades la recaudación fue mayor en 7.699 millones a la que se incluyó en los Presupuestos de 2022, es decir, fue un 31,5% superior a lo previsto. La desviación, que se concentró en los pagos fraccionados, se debió a una previsión de cierre



del año 2021, base para la proyección de 2022, que suponía unos ingresos inferiores a los que finalmente se registraron.

En el IVA la recaudación final quedó 6.944 millones por encima de la que se preveía en los Presupuestos de 2022 (9,2% más de lo presupuestado). La razón principal de esta desviación fue la hipótesis sobre el crecimiento de los precios en el escenario macroeconómico que se proyectó el año pasado y que suponía unas subidas de precios más bajas de las que realmente resultaron.

En los Impuestos Especiales, en cambio, la desviación fue negativa: la recaudación fue inferior a la presupuestada en 1.620 millones (-7,4% respecto de la previsión). La causa principal del error fue la ampliación al conjunto de 2022 de la reducción del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad, medida aprobada a mediados de septiembre de 2021, en principio con una duración de tres meses y medio y, por lo tanto, con una incidencia prevista de solo un mes en los ingresos de caja de 2022. A ello hay que añadir el efecto negativo de los precios de los carburantes sobre los ingresos del Impuesto sobre Hidrocarburos.

En el resto de ingresos destacan tres conceptos: el Impuesto sobre Tráfico Exterior con una desviación de 878 millones por el aumento de los precios de importación por encima de lo esperado; la infraestimación en los otros ingresos del Capítulo II por valor de 608 millones debido al retraso en la entrada en funcionamiento del Impuesto sobre Plásticos de un Solo Uso; y la desviación negativa de 256 millones en las Tasas consecuencia de la sentencia que dejó sin ingresos el Canon por el aprovechamiento de aguas continentales para la producción de energía eléctrica.



2. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Los **ingresos en el IRPF** crecieron un 15,8% en 2022, alcanzando los 109.485 millones, casi 15.000 millones más que el año anterior, cerca de la mitad del crecimiento de los ingresos totales. Las razones que explicaron el incremento fueron el aumento del empleo (en particular en el sector privado), la subida de salarios y pensiones medias, y la del tipo efectivo consecuencia de la misma. A estos factores, hay que añadir los buenos resultados de la declaración anual de 2021 presentada a finales de junio de 2022 y el crecimiento de los beneficios de las empresas personales.

Las **rentas brutas de los hogares** crecieron un 8,1% ([Cuadro 2.1](#)), dos puntos más que el año anterior. Todos sus componentes mejoraron, con la excepción de las prestaciones por desempleo y las ganancias patrimoniales (que en 2021 ya se situaron en cifras solo por debajo de los máximos de 2006 y 2007). El crecimiento fue especialmente intenso en las rentas privadas, en torno al 11% por segundo año consecutivo. Por su parte, las rentas de origen público mostraron un avance algo más moderado, limitadas por las menores prestaciones por desempleo, con un incremento cercano al 8% en las pensiones y de alrededor del 5% en los salarios públicos.

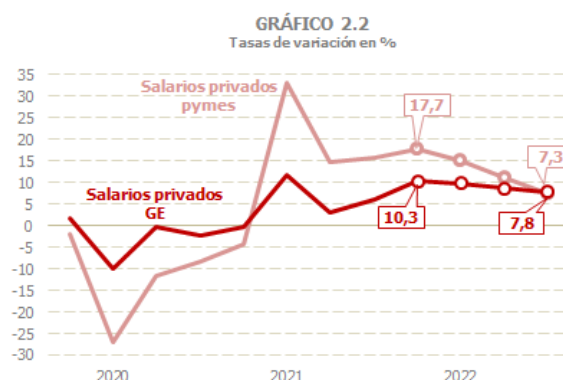
El principal componente de las rentas de los hogares, las rentas del trabajo, creció un 7,0% en 2022 (4,2% en 2021, [Cuadro 2.1](#)). Dentro de sus principales componentes, el crecimiento de salarios y pensiones fue mayor que el alcanzado un año antes, mientras que las prestaciones por desempleo disminuyeron debido tanto al menor número de desempleados como al descenso de la prestación media. La evolución de la masa salarial en el sector privado y público fue muy distinta: en el primer caso aumentó un 10,5%, mientras que en el segundo solo lo hizo un 4,7% ([Cuadro 2.2](#)).

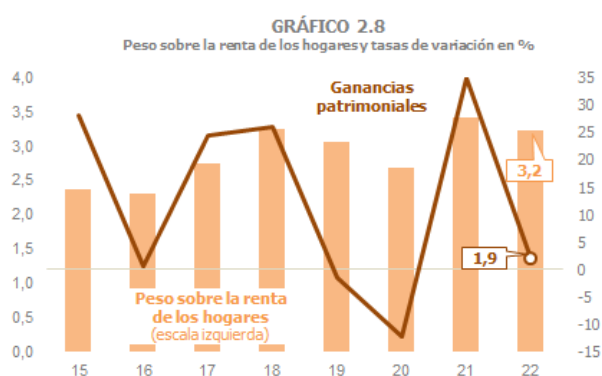
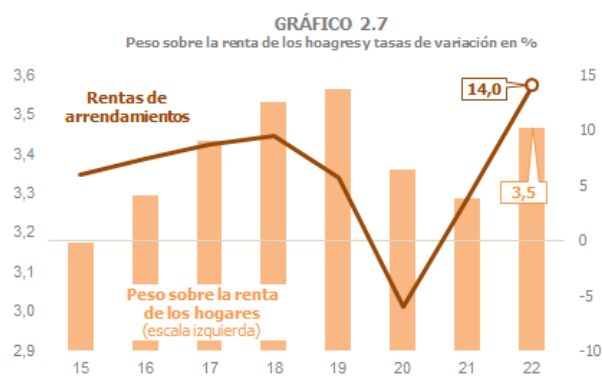
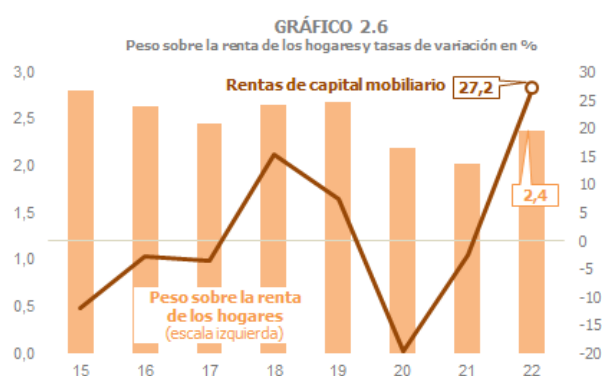
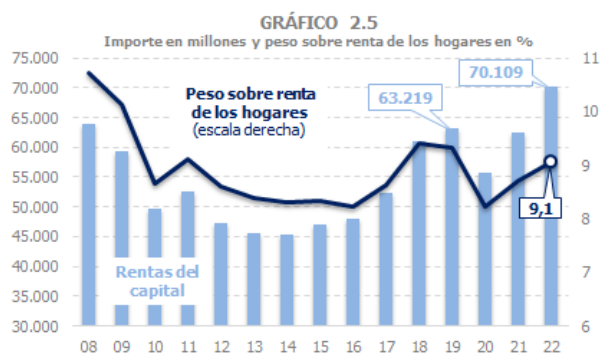
En el sector privado se pueden distinguir claramente dos partes en el año ([Gráfico 2.1](#)). En la primera, cuando la comparación todavía se producía con periodos afectados por restricciones a la actividad, el buen comportamiento del empleo permitió que se registraran incrementos en el entorno del 12,6%. En

la segunda, la paulatina desaceleración del empleo frenó el crecimiento de la masa salarial (en el cuarto trimestre el aumento ya fue solo del 7,6%). Las rentas medias, en cambio, mostraron el perfil contrario, con mayores incrementos a medida que avanzaba el año. El perfil fue similar en las Grandes Empresas y en las pymes, si bien la ralentización de la masa salarial fue mayor en estas últimas (Gráfico 2.2), también consecuencia de la comparación en la primera parte de año con periodos con restricciones que afectaban más a las pequeñas empresas.

La masa salarial en el sector público, por su parte, creció un 4,7%, tasa similar a la registrada un año antes, si bien por razones diferentes. En 2021 el incremento se sustentó en el mayor aumento del empleo, mientras que el rendimiento medio se mantuvo relativamente estable, afectado precisamente por la entrada de nuevos asalariados con retribuciones medias más bajas. Sin embargo, la razón principal del incremento de la masa salarial en 2022 fueron las mayores retribuciones medias. Y, a diferencia de lo observado en el sector privado, en este caso el ritmo de crecimiento de la masa salarial fue aumentando de forma moderada a lo largo del año, desde el 3,2% del primer trimestre hasta el 3,8% del tercero, repuntando hasta el 8% a finales de año, al ingresarse en el último trimestre la paga adicional en compensación de la subida de los precios (Gráfico 2.3).

Por último, las pensiones públicas mantuvieron a lo largo del año crecimientos en el entorno del 6,8%, tras el fuerte incremento del primer trimestre debido a la paga compensatoria recibida en enero por la desviación de precios en 2021. La pensión media creció un 6,6%, subida que tiene su origen en la recuperación de la pérdida de poder adquisitivo del año anterior, en una mayor subida anual (Cuadro 2.2 y Gráfico 2.4) y, como viene siendo habitual, en el efecto alcista fruto de la incorporación de pensionistas con pensiones medias superiores a los que ya estaban en el sistema.





Se estima que en 2022 el conjunto de las rentas de capital de los hogares (mobiliario, arrendamientos y ganancias patrimoniales) creció un 12,3%, igualando el incremento estimado para 2021 y superando ya los niveles previos a la pandemia ([Cuadros 2.1, 2.4, 2.5 y 2.6](#)), si bien aún no se ha alcanzado el peso que estas rentas representaban entonces sobre el total de las rentas brutas de los hogares (Gráfico 2.5).

Como viene siendo habitual, se observan comportamientos muy diferentes entre los distintos tipos de activos. Tras caer un 2,5% en 2021, las rentas de capital mobiliario crecieron por encima del 27% en 2022 (Gráfico 2.6), gracias al buen comportamiento de su componente principal, los dividendos, que aumentaron algo más del 37%, tras dos años de caídas. Destaca, no tanto por su cuantía, sino por la ruptura de una tendencia que se ha prolongado muchos años, la paulatina recuperación de los intereses de cuentas bancarias, en respuesta a la nueva situación de los tipos de interés. A pesar de este intenso avance, el nivel alcanzado en 2022 por las rentas de capital mobiliario quedó todavía ligeramente por debajo del observado antes de la pandemia.

A la positiva evolución de las rentas de capital, también contribuyó el aumento de las rentas procedentes del arrendamiento de inmuebles (14% frente al 3,8% precedente), que son, desde el año 2015, las que mayor peso tienen sobre el total de las rentas del capital. De hecho, su importancia sobre el conjunto de las rentas de los hogares ha sido creciente (con la salvedad del retroceso motivado por la pandemia). La recuperación de estas rentas fue especialmente intensa en 2022, observándose tanto en los arrendamientos de locales (que están sujetos a retención), como en los de viviendas. A pesar de ello, no han conseguido igualar el peso que representaban sobre el total de las rentas de los hogares antes de la pandemia (Gráfico 2.7).

Por su parte, las ganancias patrimoniales crecieron un 1,9% sobre la ya muy elevada cifra de 2021 (en ese año el crecimiento fue casi del 35%). Una parte de esa moderación tiene que ver con las ganancias ligadas a los fondos de inversión que se redujeron en un 20,6% tras los fuertes crecimientos del tramo final de 2021.

En cuanto a las rentas de las empresas personales, se estima que aumentaron un 16,8% en 2022, crecimiento muy elevado, más si se tiene en cuenta el buen resultado que mostraron en 2021 (31%, [Cuadro 2.8](#)), cuando lograron superar ampliamente los niveles anteriores a 2020. Como sucede con los salarios privados, el beneficio de estas empresas creció con mayor intensidad en el primer semestre del año, al estar muy concentradas en actividades que se vieron especialmente afectadas por las restricciones asociadas a la pandemia y que se prolongaron hasta la primera mitad de 2021. La desaparición de este efecto comparación, así como la ralentización de la actividad, hizo que el avance fuera menor en la última parte del año. No obstante, el crecimiento anual sigue siendo alto si se compara con el incremento medio observado en años anteriores (en el periodo 2013-2019 estuvo en torno al 6%; en 2019 fue del 2,6%).

El **tipo efectivo** sobre las rentas brutas de los hogares aumentó un 4,6% ([Cuadro 2.1](#) y [Gráfico 2.9](#)). El aumento del tipo se debió al incremento de las rentas medias en salarios y pensiones, a su vez originadas por las revisiones derivadas del proceso inflacionista iniciado a finales del año anterior y, en el caso de las pensiones, por la incorporación de nuevos pensionistas en el sistema con mayores pensiones medias. Además, continuó la pérdida de importancia de las prestaciones por desempleo, que tienen tipos medios casi nulos, lo que también empujó al alza el tipo efectivo total.

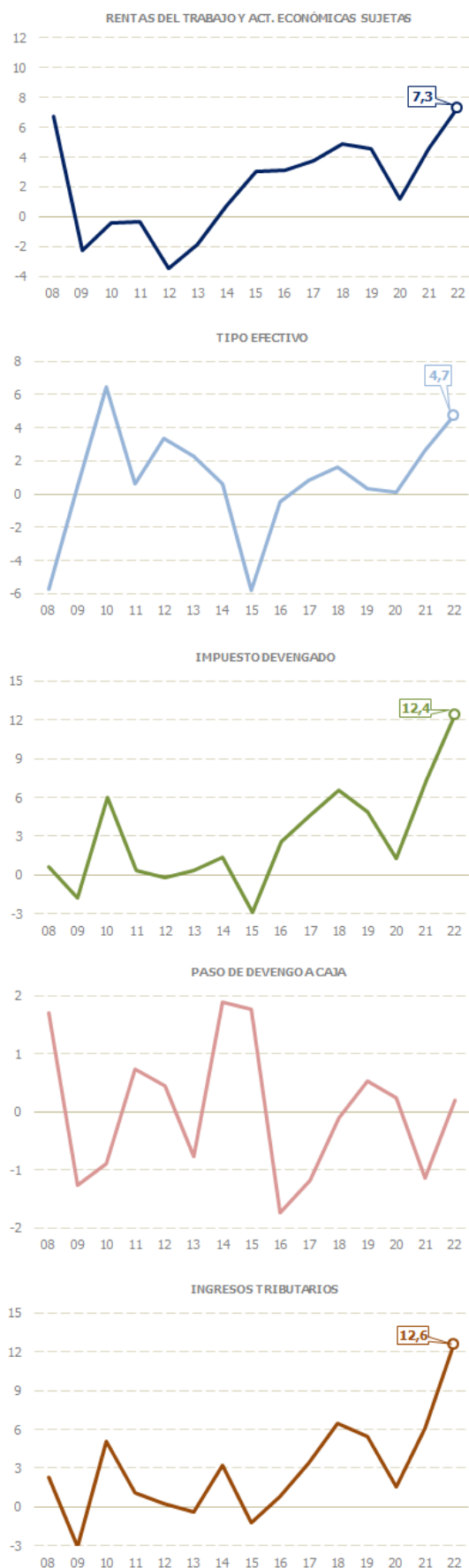
El **IRPF devengado** creció en 2022 un 13% ([Cuadro 2.1](#)) tras aumentar un 11,9% en 2021. No se había registrado una tasa tan elevada desde el año 2006. Este incremento es resultado del aumento de las bases en un 8,1% y del tipo en un 4,6%.

Las retenciones sobre las rentas del trabajo y actividades económicas crecieron un 12,4% ([Cuadro 2.3](#)). Esta positiva evolución se apoyó en el buen comportamiento de las rentas, que se incrementaron en un 7,3% y en el aumento del tipo efectivo en un 4,7% ([Gráfico 2.10](#)). La importancia de ambos factores, sin embargo, varía dependiendo de cuál sea la retención que se analice. Así, la principal causa de que las retenciones sobre los salarios crecieran un 11,6% fue el aumento en un 9% de la masa salarial. El incremento volvió a ser mayor en





GRÁFICO 2.10
RETENCIONES DEL TRABAJO Y ACT. ECONÓMICAS
Tasas de variación en %



las retenciones del sector privado (13,6%), con fuertes aumentos tanto en las Grandes Empresas (12,6% frente al 5,1% de 2021) como en las pymes (15,7%, tasa similar a la alcanzada el año anterior). Las retenciones sobre salarios en el sector público crecieron algo menos, un 7%, debido a un crecimiento más moderado de la masa salarial (4,7%). La subida del tipo explica unos tres puntos del aumento de las retenciones en el caso de los salarios privados y en torno a dos puntos en los públicos. Por su parte, en las pensiones el aumento del tipo se situó en torno al 9%. Esto, unido al incremento de las rentas, hizo que las retenciones crecieran un 17% en el año.

En lo que se refiere a las retenciones a la empresa, tanto los pagos fraccionados como las retenciones sobre actividades económicas, aumentaron por segundo año a buen ritmo (un 17,7% los primeros y un 10,9% las segundas), gracias a la positiva evolución de los beneficios de las empresas personales.

Las retenciones sobre rentas del capital crecieron un 17,6%, (Cuadro 2.1). El incremento fue especialmente intenso en las retenciones sobre las rentas de capital mobiliario (27,2%), pero no bastó para recuperar el nivel alcanzado en 2019. Las retenciones por arrendamientos, principalmente de locales, subieron un 11,5%, más del doble de la tasa registrada el año anterior, igualando ya el nivel registrado en 2019. Por su parte, las retenciones derivadas de las ganancias patrimoniales procedentes de fondos de inversión cayeron un 20,6%, tras los intensos crecimientos experimentados en los dos años previos.

Los **ingresos en el IRPF** aumentaron un 15,8% (frente al 7,5% de 2021), tasa que supera en casi tres puntos la alcanzada por los impuestos devengados, gracias al buen resultado de la declaración anual asociada al ejercicio 2021 e ingresada en 2022. La cuota positiva aumentó significativamente (un 25,4%) por el crecimiento de las rentas no sujetas por completo a retención o pago a cuenta (rentas de actividades empresariales y ganancias patrimoniales), además de por el efecto de los cambios normativos (subida de tipos en la base del ahorro y modificación de los límites en las aportaciones a planes de pensiones) aprobados en los PGE de 2021.



Los ingresos por retenciones sobre rendimientos del trabajo y actividades económicas crecieron un 12,6%, duplicando la tasa alcanzada el año anterior. El aumento en el sector privado fue algo mayor que en el público (12,9% y 11,7% respectivamente). Dentro del primero, fueron los ingresos asociados a las pymes los que tuvieron un comportamiento más dinámico, con un incremento del 17,3% frente al 10,7% de las Grandes Empresas. Cabe señalar que el desplazamiento a caja tuvo una incidencia distinta según el tipo de empresa. Así, los ingresos de las Grandes Empresas crecieron dos puntos por debajo de sus retenciones devengadas, al desplazarse a 2023 las correspondientes a diciembre de 2022, que tuvieron un comportamiento mejor a las asociadas a diciembre de 2021 y recaudadas en 2022. Y lo contrario ocurre con las pymes, donde los ingresos asociados al devengo del último trimestre de 2021 e ingresados en 2022, fueron superiores a los vinculados al devengo del último periodo de 2022, que se desplazaron al siguiente año.

En los ingresos por retenciones de las AA.PP., los procedentes de salarios crecieron algo más del 6%, mientras que los de pensiones escalaron hasta el 18,3%. Como ya se ha comentado, en los salarios el crecimiento del salario medio fue aumentando a medida que avanzaba el año, agudizándose esta tendencia en el cuarto trimestre, al recoger la paga adicional en compensación de la subida de los precios. El aumento del tipo medio derivado del mayor salario medio, junto con el crecimiento del empleo, configuran el perfil creciente de los ingresos por retenciones sobre los salarios públicos. En las pensiones, por el contrario, la recaudación fue mayor en el primer trimestre, al recoger los ingresos asociados a la paga compensatoria por la desviación de precios en 2021. Tras el fuerte registro del primer trimestre, estas retenciones mantuvieron ritmos elevados todo el año, consecuencia de la mayor pensión media y de la consecuente subida del tipo efectivo.

El segundo elemento que explica la positiva evolución de la recaudación por IRPF fue el elevado crecimiento que experimentaron los ingresos de la declaración anual, que aportaron unos 3.300 millones más que el año anterior. Las razones de este resultado son dos: el efecto de las medidas normativas (subida de tipos en la base del ahorro y modificación de los límites en las aportaciones a

planes de pensiones, que supusieron en conjunto 691 millones que afectan preferentemente a contribuyentes con cuota diferencial positiva) y un crecimiento más elevado en rentas no sujetas a retención y en los tramos superiores de la distribución. En cuanto a las devoluciones, las ligadas a la declaración anual disminuyeron un 1,6% y, dentro de estas, las asociadas a solicitudes de devolución de la Campaña de Renta de 2021 cayeron un 2,4% respecto a las vinculadas a la campaña anterior.

Como ya sucedió en 2021, el buen comportamiento de las pymes en 2022 también se observó en los pagos fraccionados de las empresas personales, que crecieron un 21,7%, superando en 716 millones los ingresos del año anterior. Este registro es bastante reseñable, más si se tiene en cuenta que ya en 2021 crecieron por encima del 17%, y que en los años en los que esta variable ha tenido una evolución favorable, los incrementos respecto al año previo rondaban los 200 millones.

Los ingresos asociados a las retenciones sobre el capital mobiliario crecieron un 9,5%, muy por debajo de las retenciones devengadas, lastradas por los menores ingresos por dividendos asociados al devengo de diciembre de 2021 e ingresados en 2022. El crecimiento de los ingresos en 2021 y 2022 no bastó para contrarrestar la pérdida sufrida en la pandemia, de forma que todavía no se ha recuperado el nivel alcanzado por estas retenciones en 2019. No sucede lo mismo con los ingresos por retenciones sobre arrendamientos, que tras crecer un 11,3% en 2022 ya han superado el nivel pre pandemia. Por su parte, los ingresos asociados a las retenciones sobre fondos de inversión se redujeron un 10,8%, tras el intenso crecimiento registrado el año anterior. A pesar del retroceso, siguen en niveles muy elevados, ya que superan en unos 400 millones los ingresos medios obtenidos por esta figura en el periodo 2014-2020 (casi un 73% más).

Por último, hay que señalar que en 2022 se rompió de nuevo el que solía ser el patrón habitual de la liquidación anual de la Asignación a la Iglesia Católica. Dicha liquidación se solía hacer en enero por los saldos pendientes de la declaración de dos años antes. Sin embargo, la correspondiente a 2021 que debería haberse pagado en enero de 2023, se adelantó a diciembre de 2022. Además, en 2021 las

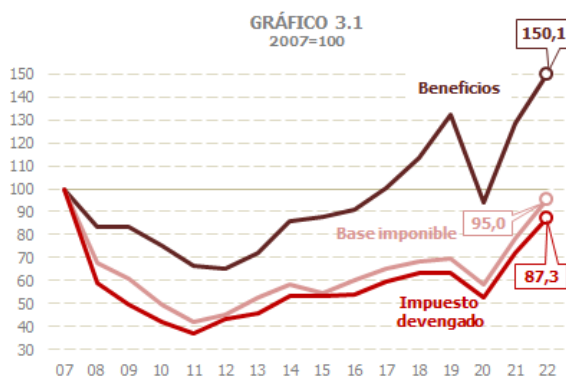


devoluciones asociadas a la Asignación a la Iglesia Católica fueron inferiores a lo normal, ya que la liquidación correspondiente a 2019 también se adelantó, a diciembre de 2020. La consecuencia de ambos movimientos fue que las devoluciones por este concepto en 2022 superaron en más de 240 millones las realizadas un año antes, afectando negativamente a los ingresos.

3. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Los **ingresos en el Impuesto sobre Sociedades** crecieron un 20,8%, reflejo, fundamentalmente, de la muy favorable evolución de los beneficios tanto en 2022 como en 2021. Los primeros se manifestaron en un fuerte aumento de los pagos fraccionados (17,7%), generalizado además por tipo de empresa, aunque especialmente elevado en los grupos consolidados y, dentro de ellos, en los grupos de los sectores bancario y energético. Los beneficios del año 2021 se tradujeron en el considerable crecimiento (41,7%) de los ingresos de la declaración anual, en su mayoría procedentes de la declaración de 2021 presentada en julio de 2022. El impacto de esa subida sobre el total de los ingresos del impuesto se vio compensado por el aumento de las devoluciones (26,6%) como consecuencia del incremento de las solicitudes en la última campaña (unos 5.000 millones más que el año anterior), del adelantamiento en la realización de dichas devoluciones respecto al año pasado y de la existencia de devoluciones de carácter extraordinario derivadas de sentencias o ligadas a los activos fiscales diferidos (DTA).

La **base imponible consolidada** del Impuesto sobre Sociedades creció un 20,8% (**Cuadro 3.1**), enlazando dos años de fuertes incrementos (en 2021 el aumento fue del 35,5%, aunque la comparación se hacía con el año con mayor incidencia de la pandemia). También los beneficios crecieron a buen ritmo, un 17% (36% en 2021). Estos incrementos, ya de por sí destacables, lo son más si se tiene en cuenta que se comparan con un año en el que se registraron operaciones extraordinarias (una fusión bancaria y la venta de activos por parte de una gran empresa). En el caso de los pagos fraccionados (**Cuadro 3.2**), los beneficios de los grupos consolidados subieron un 14,9%, alcanzando casi el 60% para aquellos que tributaron según su pago mínimo, mientras que para las Grandes Empresas no integradas en grupos el aumento se cifra en un 19%.



En el Gráfico 3.1 figura el dato de 2022 en el contexto de la evolución del impuesto en los últimos 15 años. Los beneficios de 2022 suponen un nuevo máximo en la serie histórica, superando el logro en 2019. En comparación con 2007, el ejercicio con la máxima recaudación del Impuesto sobre

Sociedades, los beneficios son un 50% superiores a los de entonces. Sin embargo, la base imponible y el impuesto devengado todavía están por debajo de los registros de 2007. Igual sucede con la recaudación, que sigue siendo inferior a la conseguida en el periodo 2005-2007. La evolución detallada del impuesto desde 1995 se puede analizar con el [Cuadro 8.5](#).

El **tipo efectivo** sobre la base imponible se mantuvo prácticamente estable (+0,2%; Cuadro 3.1; Gráfico 3.5), siguiendo la tónica de los últimos años (el tipo de 2022 es igual al de 2017) y como consecuencia lógica de la estabilidad normativa. En el caso del tipo sobre los beneficios, que depende no solo de normativa, sino también del distinto ritmo de crecimiento de los beneficios en los diferentes tipos de empresa, se estima que subirá un 3,5%, aunque el nivel sigue siendo inferior al tipo medio que se observaba antes de 2018.

El **Impuesto sobre Sociedades devengado** aumentó un 21% ([Cuadro 3.1](#)), tasa similar a la estimada para la base imponible. El incremento en el impuesto devengado es superior a los 5.300 millones, de los cuales casi 4.350 millones corresponden a los mayores pagos fraccionados, el principal concepto dentro del impuesto. Los pagos fraccionados crecieron un 17,3% ([Cuadro 3.2](#)), aunque la tasa alcanzaría el 24,4% si no se tienen en cuenta en 2021 los ingresos extraordinarios que se produjeron entonces. El favorable comportamiento de las bases y la mayor aportación de los pagos que giran sobre los beneficios (pago mínimo) fueron la causa del fuerte crecimiento de los pagos. El Gráfico 3.2 muestra la evolución por tipo de contribuyente. Los pagos de los grupos consolidados crecieron un 16,3% (35,7% sin los extraordinarios de 2021) gracias a la aportación del pago mínimo (2.943 millones más que el año anterior). En el caso de las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos, el aumento de los pagos fue del 19,2%, 3 puntos menos que en 2021, aunque ese año se comparaba con el año de la pandemia. Por su parte las pymes, en conjunto, vieron incrementarse sus pagos en un 17,1%. Hay que recordar que estas empresas pueden hacer el pago fraccionado según la última cuota anual presentada o de acuerdo a los beneficios del periodo. En el primer grupo el aumento de los pagos en 2022 fue del 17,6% (1,2% en 2021, ejercicio en

el que la mayor parte de los pagos tenían como referencia el año 2020), mientras que en el segundo el incremento se elevó al 16%.

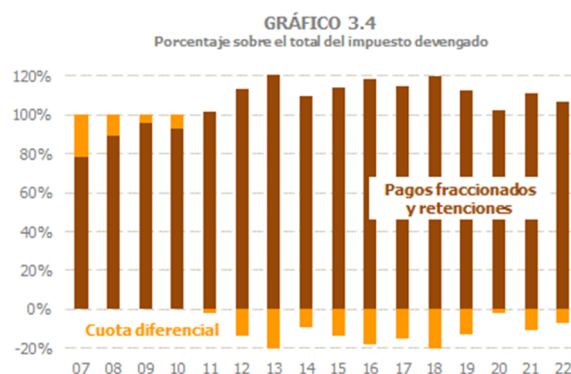
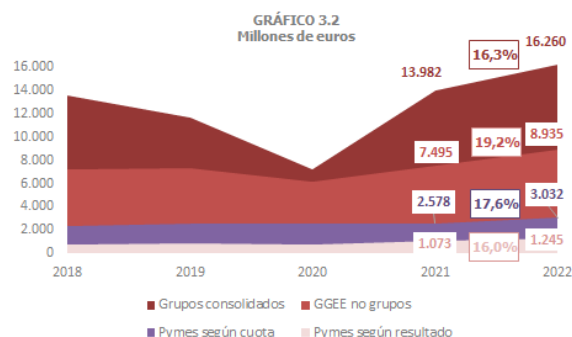
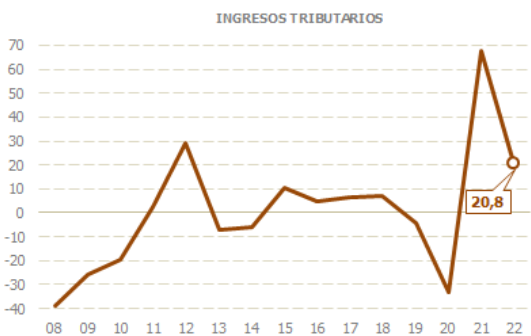
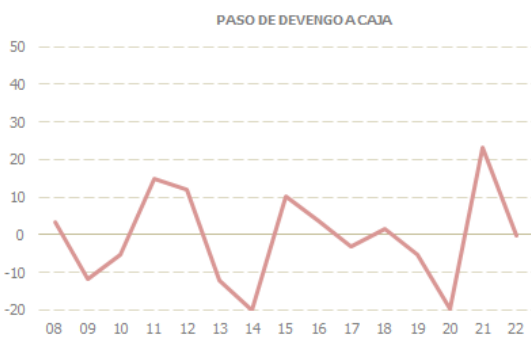
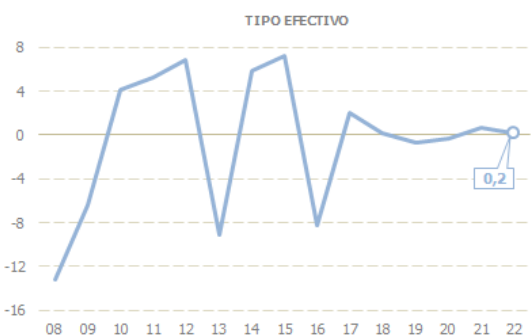
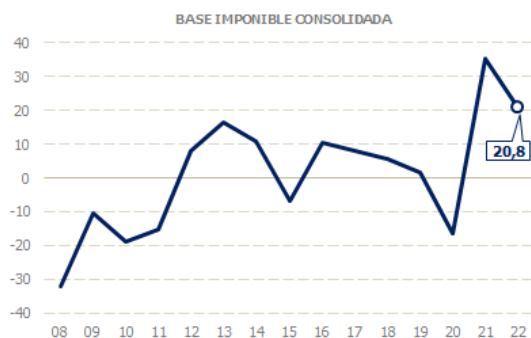




GRÁFICO 3.5
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
Tasas de variación en %



En el resto del impuesto solo cabe reseñar que, como ya sucedió en años anteriores, el comportamiento de los pagos, y en particular del pago mínimo, con elevados ingresos, condiciona la evolución de la cuota diferencial. Los Gráficos 3.3 y 3.4 ilustran esa situación. El alto porcentaje que suponen los ingresos por pago fraccionado mínimo (casi el 26% del total de los pagos en 2022) implican también un elevado importe de las solicitudes de devolución cuando se presente la declaración anual y, en consecuencia, una cuota diferencial negativa. En el Grafico 3.3 figura la relación entre porcentaje del pago mínimo y solicitudes de devolución y en el Gráfico 3.4 su efecto sobre la cuota diferencial: desde que en 2011 se elevaron los tipos de los pagos y, sobre todo, desde 2012 cuando se introdujo ese pago mínimo dependiente de los beneficios y no de la base imponible, la cuota diferencial siempre ha sido negativa, a diferencia de lo que ocurría anteriormente (Cuadro 3.3).

Los **ingresos** en términos de caja crecieron un 20,8% (Cuadro 3.1) en consonancia con la evolución de beneficios y bases en 2022 y 2021. Los dos conceptos que más impulsaron la recaudación fueron los pagos fraccionados y los ingresos de la declaración anual.

Los pagos fraccionados, que son principal componente del impuesto y están ligados a los beneficios del año, crecieron un 17,7% y el aumento sería aún mayor si no se tienen en cuenta los ingresos extraordinarios que hubo en 2021.

Por su parte, los ingresos de la declaración anual crecieron un 41,7%. Los ingresos que proceden exclusivamente de la liquidación del ejercicio 2021 subieron por encima del 45%, lo que se explica por el crecimiento de los beneficios en 2021 (un 36%). Parte de estas tasas tan elevadas se debe a los malos resultados del año 2020, pero las cifras de 2022 son también mejores que las que se registraban antes de la pandemia (Cuadro 3.1).

El crecimiento de los ingresos se vio limitado por el incremento en las devoluciones realizadas (26,6%), que obedece a tres razones (Cuadro 3.3): el aumento de las solicitudes de devolución procedentes de la campaña de 2021, la agilización en la ejecución de las mismas, y la existencia de devoluciones de carácter extraordinario por

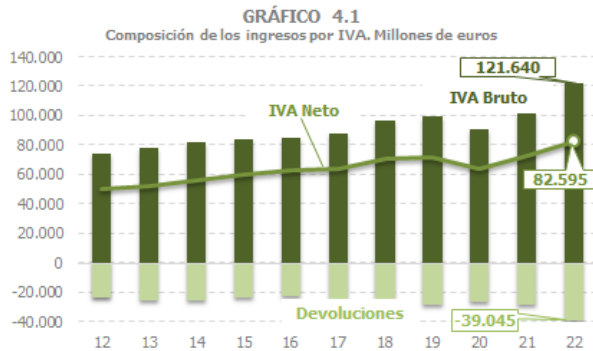


sentencias y por la gestión de los activos fiscales diferidos (DTA).

Respecto al primer punto, hay que recordar que, en un año cualquiera, las devoluciones que se realizan en el Impuesto sobre Sociedades mezclan dos campañas: en los primeros meses se pagan la mayor parte de las devoluciones solicitadas en la campaña del año anterior (en 2022 las del ejercicio 2020), mientras que en los meses finales se empiezan a devolver los importes solicitados en la campaña siguiente (en este caso la de 2021). En 2022 las devoluciones realizadas en los primeros meses fueron inferiores a las del año anterior en unos 2.000 millones por las menores solicitudes del ejercicio 2020, pero, en cambio, las devoluciones correspondientes a 2021 prácticamente se duplicaron por el aumento de las solicitudes y por el adelantamiento en el calendario de realización.

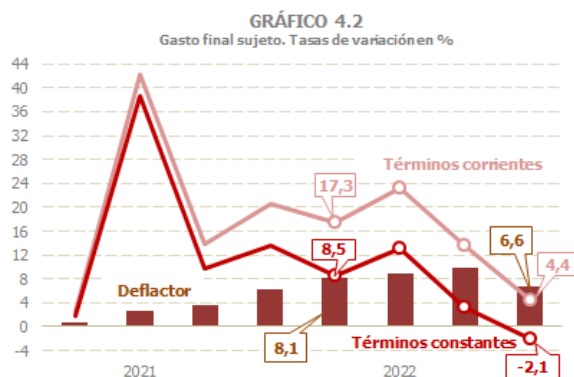
4. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

En 2022 **los ingresos por el IVA** crecieron un 13,9% alcanzando los 82.595 millones.



La nota predominante a lo largo de prácticamente todo el año fue el notable aumento de los ingresos brutos (20,4%) acompañado de un incremento también considerable de las devoluciones realizadas (36,7%), en este caso tanto por el aumento de las solicitudes mensuales como por el mayor ritmo de realización que se produjo en la última parte del año (Gráfico 4.1).

El resultado está condicionado por las rebajas del tipo de IVA aplicable en el consumo de electricidad en los contratos con potencia contratada inferior a 10 kW y en el consumo de gas natural. Las medidas sobre el consumo de electricidad ya estuvieron vigentes en 2021, pero no en todo el año ni con la misma intensidad. El crecimiento sería del 16% si se añade la recaudación perdida por estas medidas y del 19,4% si además se corrige el impacto negativo que tuvo sobre los ingresos la agilización en la realización de las devoluciones señalado anteriormente. De cualquier forma, las tasas son muy superiores al incremento de los precios en el mismo período (entre noviembre de 2021 y octubre de 2022, los meses incluidos en la recaudación, el IPC general subió, en media, un 8,4%), lo que indica que el crecimiento no solo fue consecuencia de la subida de los precios, sino también de la intensa recuperación del consumo.



El **gasto final sujeto a IVA** cerró el año con un crecimiento del 14,2% ([Cuadro 4.1](#)). Al igual que en otras figuras, el aumento fue considerablemente mayor en el primer semestre (un 20,5%), favorecido por la comparación con un periodo de 2021 parcialmente lastrado por algunas limitaciones a la actividad y por un proceso inflacionario que se hizo más agudo en esa parte del año. Esto explica que en el cuarto trimestre se observara una ralentización del gasto. Para ese trimestre se estima un aumento del gasto del 4,4% que contrasta con la tasa del primer semestre e incluso con el 13,5% del tercer trimestre (Gráfico 4.2). Descontando el incremento de los precios, el aumento del gasto se situaría en torno al 5,5% en el año.

Al igual que el año anterior, el gasto en consumo de los hogares fue el componente que más creció en 2022 (15,9%), tras haber sido el que sufrió un mayor retroceso por la pandemia. A pesar de ello, no consiguió recuperar el peso que tenía sobre el total del gasto sujeto, quedando aún ligeramente por debajo de la media observada en el periodo 2016-2019. Tampoco se ha recuperado totalmente la concordancia que solía observarse entre las evoluciones de la renta bruta de los hogares, que creció un 8,1% y su gasto en consumo, que aumentó casi el doble, un 15,9%. Esta sintonía se rompió en 2020, cuando el gasto se vio bruscamente afectado por el confinamiento y otras limitaciones, sin beneficiarse de otros factores que amortiguasen la caída, como fue el caso de las rentas brutas de los hogares, favorecidas por el papel compensador que jugaron las rentas de origen público (salarios, pensiones y otras prestaciones, entre ellas las transferencias derivadas de los ERTE). Sin embargo, si la comparación se hace respecto a los niveles de 2019, este diferencial se estrecha de forma considerable: la renta bruta de los hogares creció un 14,3% mientras que el gasto lo hizo un 16,2% (Gráfico 4.3). El gasto en vivienda volvió a crecer con fuerza (12,5%), mientras que el gasto de las AA.PP., que fue el único componente que aumentó en 2020, gracias al mayor desembolso asociado a hacer frente a los efectos de la pandemia, se incrementó un 4,6% en 2022, frente al 7,3%, alcanzado el año anterior (Cuadro 4.1 y Gráfico 4.4).

Se estima que el **tipo efectivo** del IVA se mantuvo prácticamente invariable (-0,3%, Cuadro 4.1), a pesar de los cambios normativos que afectaron al tipo: la rebaja del tipo del IVA en electricidad (del 21% al 10% hasta junio de 2022 y una nueva rebaja del 10% al 5% desde julio), la rebaja del tipo de IVA del 21 al 5% aplicable al gas natural, la madera y los pellets, el mantenimiento de la rebaja del tipo en mascarillas quirúrgicas y del tipo 0 en material sanitario esencial para combatir el COVID 19, vacunas y PCR y la subida de tipo en bebidas azucaradas y edulcoradas. El impacto de estas medidas, valorado en 1.380 millones (Cuadro 1.5), favoreció el descenso del tipo medio.

En la evolución del tipo efectivo también influye la composición por tipos del gasto final sujeto (Cuadro 8.7). En el periodo 2015 a 2019 el peso del gasto a tipo general sobre el total del gasto final sujeto se

mantuvo en torno al 57%, incrementándose hasta el 58,7% en 2020. En ese año también aumentó, aunque en menor medida, el peso del gasto a tipo superreducido, todo ello a costa del gasto a tipo reducido (asociado entre otros con los sectores más afectados por las medidas de confinamiento y otras limitaciones), que se redujo tres puntos. En 2021 se revertió parcialmente esa situación, con la aportación adicional de la reducción del tipo en electricidad durante la mitad del ejercicio, de forma que el gasto en consumo a tipo general tuvo un peso similar al observado antes de la pandemia. La información correspondiente al ejercicio 2022 estará disponible a finales de 2023.

GRÁFICO 4.3
Tasas de variación en %

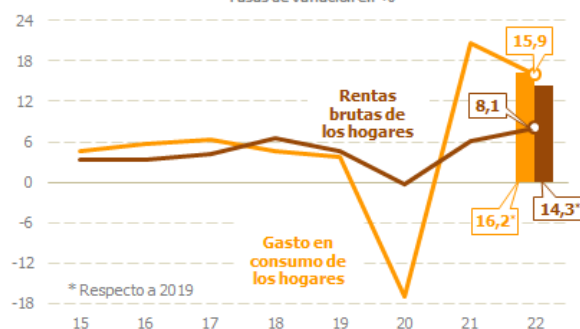


GRÁFICO 4.4
Tasas de variación en %

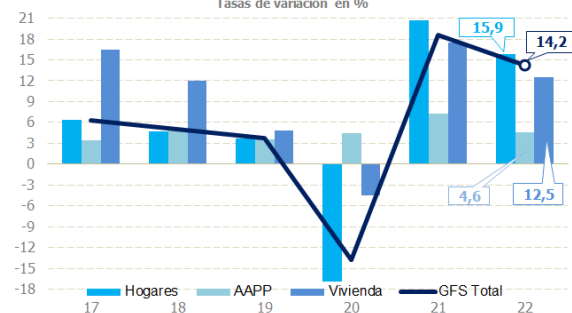
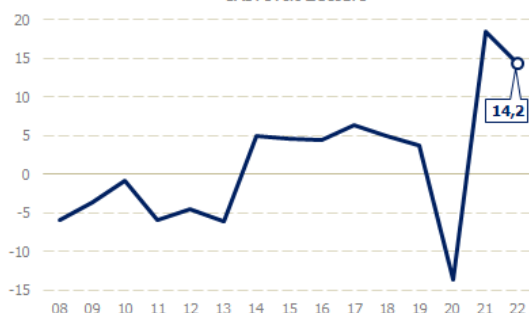


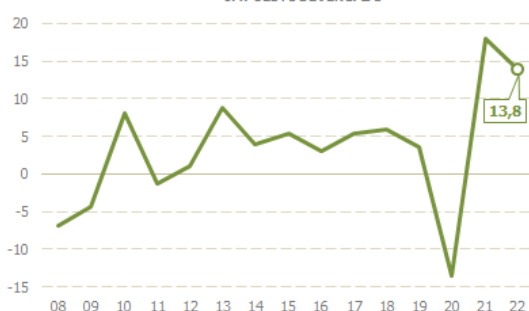
GRÁFICO 4.5
IVA
Tasas de variación en %
GASTO FINAL SUJETO



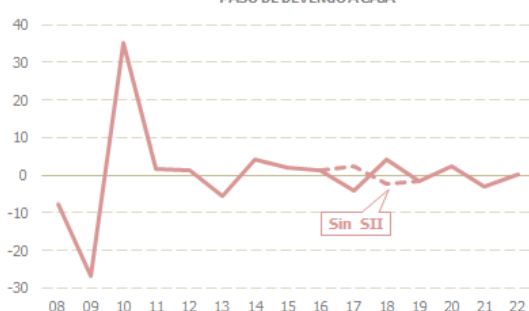
TIPO EFECTIVO



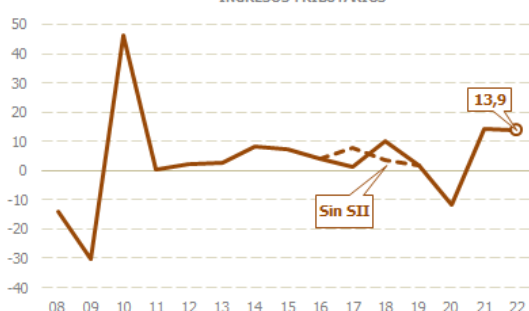
IMPUESTO DEVENGADO



PASO DE DEVENGO A CAJA



INGRESOS TRIBUTARIOS



Dadas las evoluciones del gasto final sujeto y del tipo efectivo, el **IVA devengado** en el período aumentó un 13,8%, que es la misma tasa esperada para el IVA devengado neto (que se diferencia del anterior porque incluye la variación del saldo que las empresas dejan a compensar de un año a otro).

Como ya se ha señalado, el IVA devengado bruto creció con fuerza, un 16,9%, incremento que resulta aún más reseñable si se tiene en cuenta que se produce sobre un nivel que ya había superado con creces (en más de 4.900 millones) el importe previo a la pandemia ([Cuadro 4.2](#)). Además, el proceso inflacionista iniciado a finales de 2021 y sufrido a lo largo de 2022, se ha trasladado a los costes, provocando un fuerte aumento de las solicitudes de devolución. Todo ello se ha traducido en un aumento de las ratios IVA bruto devengado / IVA neto devengado y solicitudes de devolución / IVA neto devengado, de forma que estas relaciones son las mayores observadas en los últimos diez años (Gráfico 4.6).

La desaceleración del gasto a lo largo del año ha condicionado la evolución del IVA devengado bruto, si bien de forma distinta según el tipo de declarante. Así, las declaraciones mensuales, que agrupan a las Grandes Empresas, los grupos y otros operadores acogidos al régimen de devolución mensual, junto con el IVA de importación, siguieron mostrando un perfil creciente durante el primer semestre, con incrementos en torno al 25% de media, reduciéndose ligeramente el ritmo de avance en el tercer trimestre para caer de forma brusca en el cuarto, hasta el 7,6% (Gráfico 4.7). Por su parte, las declaraciones trimestrales han mostrado un perfil en desaceleración desde el inicio del año, que se ha hecho más patente en la parte final del mismo.

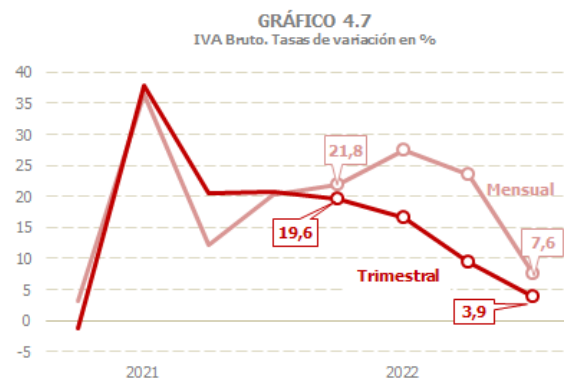
Los ingresos brutos se incrementaron un 20,4%, tres puntos y medio más que el IVA devengado bruto (16,9%, [Cuadro 4.2](#)). Este mayor aumento tiene dos causas. Por un lado, la propia mecánica del impuesto, hace que la práctica totalidad del ingreso del primer trimestre de 2022 corresponda a devengos de finales de 2021, con un crecimiento muy superior a los devengos del último trimestre de 2022, cuyo ingreso se traslada en su mayor parte al primer trimestre de 2023. Es decir, los ingresos en caja apenas se vieron afectados por el periodo de desaceleración más intensa que sí afectó al impuesto devengado.



La segunda causa del mayor crecimiento de los ingresos brutos es el aumento en un 8% de la recaudación asociada a los aplazamientos solicitados, frente a la caída del 10,9% registrada en 2021, consecuencia de la comparación con el elevado nivel que alcanzó este concepto en 2020 por las medidas de diferimiento de pago que se tomaron en los primeros momentos de la pandemia.

Las solicitudes de devolución aumentaron un 25,5%, tras crecer un 14,4% en 2021. De los 6.951 millones de mayores solicitudes, 6.600 millones se debieron a las declaraciones mensuales (el mayor incremento observado desde que se tiene información). Estas solicitudes, más relacionadas habitualmente con las exportaciones, aunque en 2022 también condicionadas por las subidas de precios, crecieron un 31,3%, enlazando dos años de fuertes subidas. Las solicitudes de devolución anual, que están más ligadas a los tipos reducidos a los que venden las empresas de menor tamaño, se incrementaron un 5,7%, frente 17% del año anterior.

Las devoluciones realizadas de IVA crecieron un 36,7% en 2022, con fuertes avances tanto en las devoluciones anuales, que aumentaron un 18,9% como en las mensuales que ascendieron hasta el 46,9% (unos 8.800 millones más que las pagadas en 2021). También fue elevado el crecimiento de los ajustes forales (13,6%), si bien no alcanzó la intensidad del año anterior. El aumento de las devoluciones anuales se debe al mayor importe solicitado del ejercicio 2021, la mayor parte de las cuales se pagaron en 2022, a lo que se sumó un alto ritmo de realización, que superó el ya elevado registrado el año anterior (hay que retroceder hasta 2008 para encontrar un ritmo de realización superior). También en las devoluciones mensuales se unen ambos factores: el mayor importe solicitado en el ejercicio 2022 y un repunte en el ritmo de realización, que superó en casi once puntos el alcanzado en 2021 y en más de cuatro puntos el ritmo de realización observado entre 2012 y 2020.





5. LOS IMPUESTOS ESPECIALES

Los **Impuestos Especiales** fueron los que, entre las grandes figuras, registraron un menor crecimiento en 2022. Así, los ingresos por estos impuestos aumentaron un 2,5% hasta los 20.224 millones de euros, todavía por debajo (-5,4%) de los niveles de 2019 a nivel agregado ([Cuadro 5.1](#)). No obstante, el comportamiento fue dispar entre las distintas figuras. En el Impuesto sobre Hidrocarburos los ingresos aumentaron un 4,3%, pero no alcanzaron todavía los niveles de 2019, dado que, si bien el consumo se sigue recuperando, se ha visto lastrado por el fuerte incremento de los precios. En el caso del Impuesto sobre Labores del Tabaco, en 2022 se rompió la tendencia decreciente de los ingresos, registrándose un incremento del 9,3%. Este cambio se explica por dos factores. Por un lado, aumentó el consumo, tanto de los cigarrillos (7,2%) que superaron el nivel anterior a la pandemia como del resto de labores (2,9%) que afianzaron su tendencia creciente. Por otro lado, el precio medio antes de impuestos de ambas categorías se incrementó. El Impuesto sobre la Electricidad registró una fuerte caída de los ingresos (-79%) explicada por las sucesivas prórrogas durante todo el año de la bajada del tipo, en vigor desde mediados de septiembre de 2021 y para el que se estima un impacto recaudatorio de 1.705 millones en 2022. Con este importe los ingresos habrían alcanzado el nivel más alto de toda la serie impulsados por la intensa subida de los precios de la electricidad, y a pesar de la caída del consumo. Los ingresos de todos los impuestos sobre el alcohol aumentaron en 2022, impulsados por un mayor consumo, superando todos ellos los niveles previos a la pandemia, y siendo especialmente intenso el incremento del Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas (34,5%).

En 2022 aumentaron los **consumos** de todos los productos sujetos a II.EE. ([Cuadro 5.1](#)), a excepción de la electricidad. Destacan los crecimientos del consumo de alcohol (18,1%), cigarrillos (7,2%) y cerveza (6,1%), superando todos ellos los niveles anteriores a la pandemia. En el caso de los combustibles, si bien el consumo de gasolinas y gasóleos creció (1,5%), el aumento fue más suave por el fuerte incremento de los precios y se mantuvo todavía por debajo de los niveles de 2019. Por su parte, el consumo de electricidad se redujo un 2%,



arrastrado por la intensa subida de los precios.

Durante 2022 continuó el incremento de precios iniciado el año anterior, siendo especialmente fuerte en el caso de los productos energéticos, y alcanzando, para todos los productos sujetos a II.EE, los niveles más altos de toda la serie histórica. Así, el precio medio de gasolinas y gasóleos creció un 44,7% (un 67,8% antes de impuestos; Cuadro 9.1) impulsado por el precio del barril de petróleo en euros que aumentó un 63,7%. En la electricidad el incremento antes de impuestos fue del 52,9%, si bien el del precio de venta al público fue menor (39,2%) gracias a la rebaja del tipo que se mantuvo durante todo el ejercicio (Cuadro 5.7). Por su parte, los precios medios de las bebidas alcohólicas se incrementaron un 2,7% (4,1% antes de impuestos, Cuadro 5.2) y los de la cerveza un 6,4% (6,8% antes de impuestos, Cuadro 5.3). En el caso de las labores del tabaco, el precio medio de venta al público aumentó un 2,8% (4,6% antes de impuestos, Cuadro 9.2), registrando incrementos los precios medios tanto de las cajetillas (1,3% el precio medio de venta al público) como del resto de labores (7,9% el precio medio de venta al público). En consecuencia, el valor de los productos sujetos a II.EE. (antes del IVA) aumentó un 39,5%, consecuencia de unos mayores consumos (excepto de electricidad) y de la intensa subida de los precios (Cuadros 1.3 y 5.1).

En cuanto a los tipos efectivos, el único cambio normativo en 2022 fue la drástica rebaja del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad que se ha prorrogado sucesivamente desde septiembre de 2021 (del 5,11% al 0,5%). El impacto estimado de esta rebaja en 2022 alcanza los 1.705 millones de euros (Cuadro 1.5). Pero, como se puede apreciar en el Cuadro 5.1, se han producido otras variaciones en los tipos. Destaca el incremento en los últimos dos años del tipo efectivo de gasolinas y gasóleos, debido a modificaciones en la composición del consumo de los distintos productos, en concreto, por un mayor uso de productos gravados a tipos superiores.

GRÁFICO 5.1
I.E. SOBRE HIDROCARBUROS
Tasas de variación en %

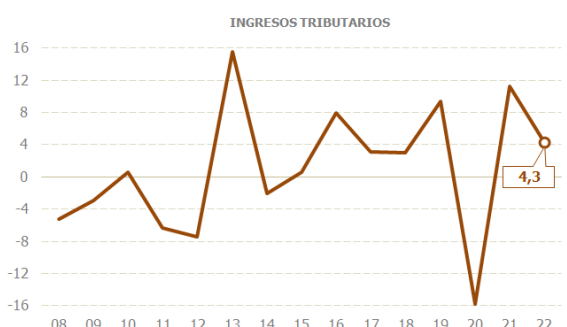
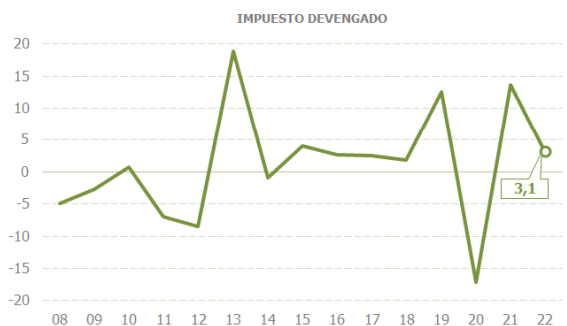
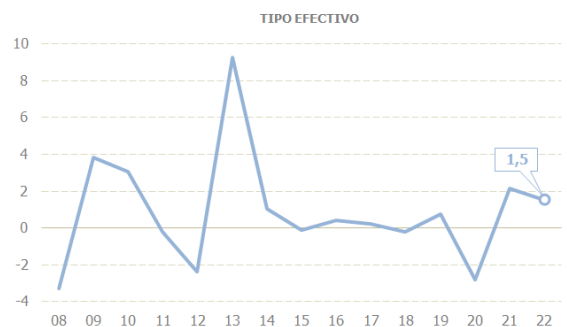
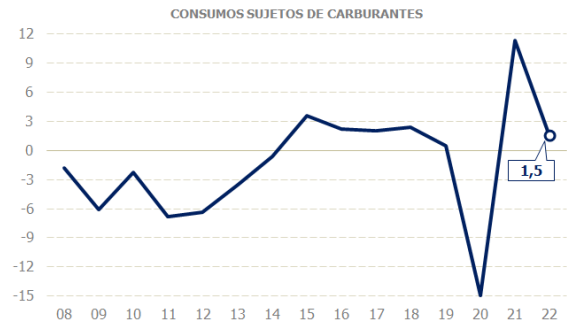
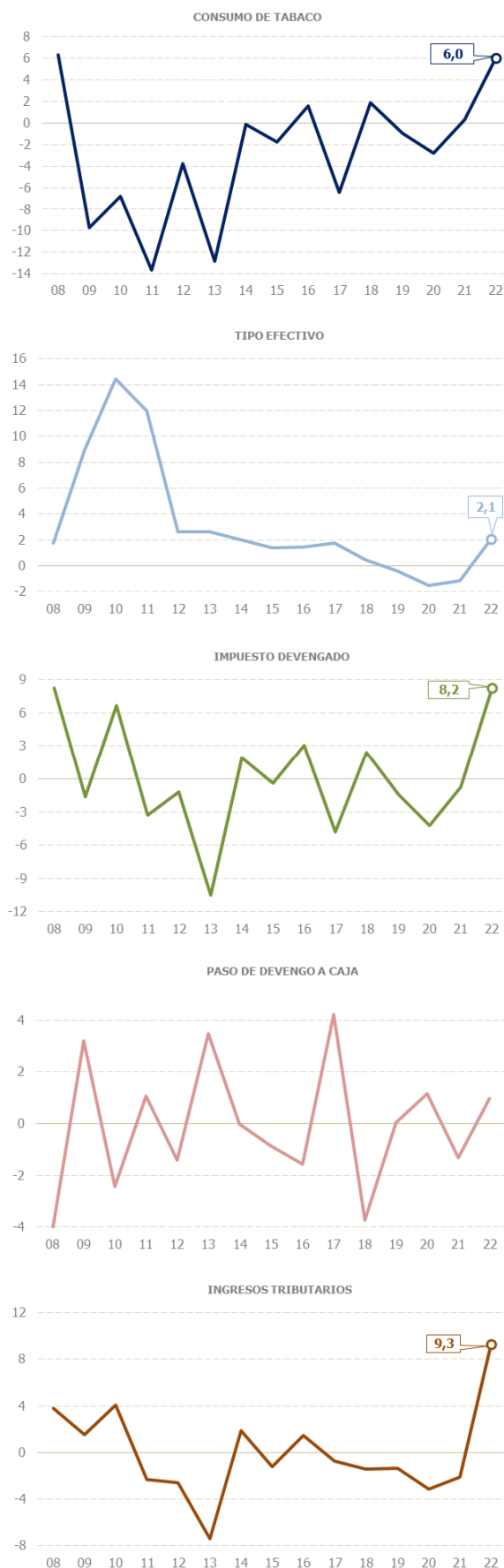


GRÁFICO 5.2
I.E. SOBRE LAS LABORES DEL TABACO
Tasas de variación en %



Los **Impuestos Especiales devengados** crecieron un 1,5% en 2022 hasta los 20.334 millones de euros, todavía por debajo a nivel agregado (-5,7%) de los niveles de 2019 ([Cuadro 5.1](#)). Todos, a excepción de los impuestos sobre los Productos Intermedios y sobre la Electricidad, han aumentado en línea con la recuperación de los consumos, y también lo hubiera hecho el Impuesto sobre la Electricidad de no haberse prorrogado durante todo el año 2022 la rebaja del tipo. De hecho, de los 1.226 millones de menor importe devengado respecto a 2019, 1.133 se concentran en el Impuesto sobre la Electricidad. También quedó por debajo de los niveles de 2019 (359 millones menos) el Impuesto sobre Hidrocarburos, dado que la intensa subida de los precios contuvo el aumento del consumo.

El Impuesto sobre Hidrocarburos devengado aumentó un 3,1%, alcanzando los 12.007 millones de euros ([Cuadro 5.5](#)), pero situándose todavía por debajo del nivel de 2019 (-2,9%), salvo en el caso de las gasolinas para las que ha sido un 7,7% superior. Si bien el consumo se sigue recuperando, se ha visto ralentizado por la fuerte subida de los precios que, como se ha mencionado anteriormente, han alcanzado máximos históricos. El incremento de la recaudación devengada fue el doble que el de los consumos (1,5%), por el incremento del tipo efectivo derivado de un mayor uso de productos gravados a tipos superiores. En efecto, los consumos de gasolinas y gasóleos aumentaron un 10%, (superando ya el nivel de consumo anterior a la pandemia), y un 1,3% respectivamente, frente a la caída del consumo de gasóleo bonificado, del 6,4%.

El Impuesto sobre Labores del Tabaco devengado registró un crecimiento del 8,2% hasta los 6.692 millones de euros ([Cuadro 5.6](#)), superando ya la cifra de 2019. El incremento fue mayor en los cigarrillos (8,3%), cambiando la tendencia decreciente iniciada en 2019, que en el resto de productos (7,7%). Este aumento del impuesto devengado se explica por un incremento tanto del consumo (6% el total, 7,2% las cajetillas y 2,9% el resto de productos) como del precio medio antes de impuestos (4,6% el total, 2,7% las cajetillas y 11,7% el resto de productos).

El Impuesto sobre la Electricidad se redujo un 76,4% ([Cuadro 5.7](#)), consecuencia de la drástica bajada del tipo (del 5,11% al 0,5%) que entró en vigor a



mediados de septiembre de 2021 y que se prorrogó sucesivamente a lo largo de todo el año 2022. El consumo de electricidad registró un descenso (-2%), arrastrado por el fuerte crecimiento de los precios (52,9% antes de impuestos).

El Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas se incrementó un 17,8% en 2022 (Cuadro 5.2), en línea con el avance de los consumos, no solo superando los niveles de 2019, sino registrando la mayor recaudación devengada desde 2007. Algo similar ocurre en el Impuesto sobre la Cerveza, que aumentó un 6,3% (Cuadro 5.3), alcanzando un máximo histórico de recaudación.

El Impuesto sobre el Carbón rompió su tendencia de los años anteriores y aumentó un 65,8%, hasta los 52 millones, si bien mantiene un papel residual dentro del sistema, una vez que se fue abandonando su uso en la generación de electricidad por parte de los mayores productores.

La recaudación por Impuestos Especiales alcanzó los 20.224 millones, registrando un crecimiento del 2,5% respecto a las cifras de 2021, pero situándose todavía 1.156 millones (un 5,4%) por debajo de la recaudación de 2019 (Cuadro 5.1). Su crecimiento ha sido un punto superior al del impuesto devengado, siendo dos las razones que lo justifican. De una parte, la mecánica recaudatoria, que ha afectado de distinta forma a los dos últimos años. La caja de 2021 recogía los últimos devengos del ejercicio 2020, más afectados por la crisis, mientras que la caja de 2022 ha salido favorecida respecto al devengo anual. De otra, los mayores ingresos recaudados en 2022 vinculados a los aplazamientos solicitados, destacando los casos de los Impuestos sobre Hidrocarburos y sobre Alcohol y Bebidas derivadas. De hecho, en este último caso la diferencia entre la caja y el devengo fue especialmente relevante, creciendo la primera un 34,5%, casi el doble que el devengo, un 17,8%.

GRÁFICO 5.3
I.E. SOBRE LA ELECTRICIDAD
Tasas de variación en %

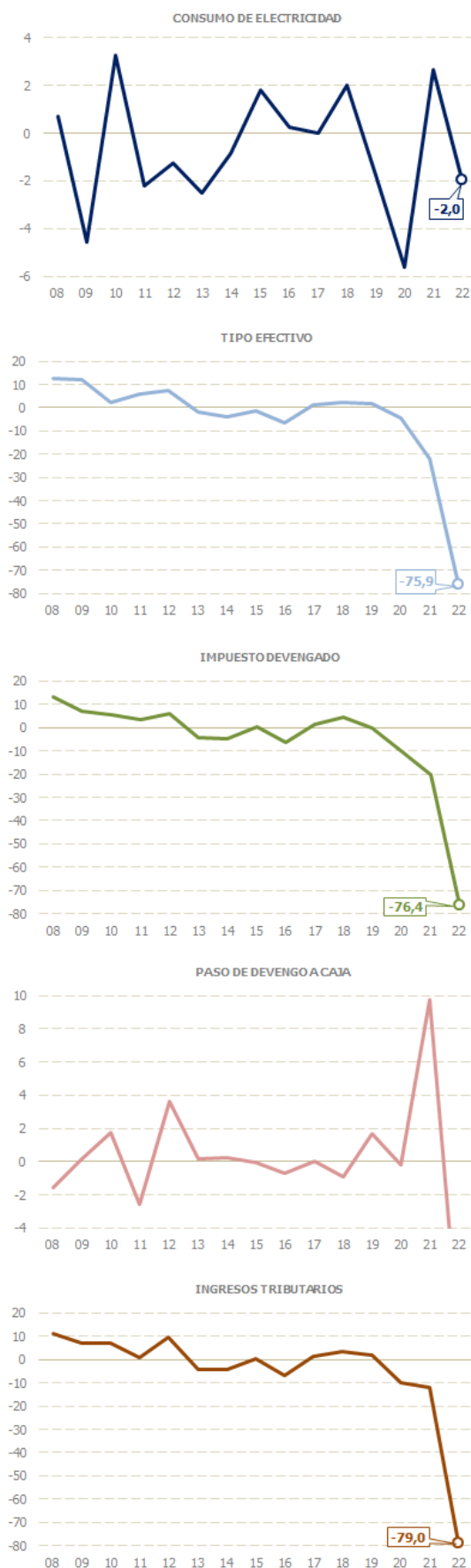




GRÁFICO 5.4
I.E. SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS
Tasas de variación en %

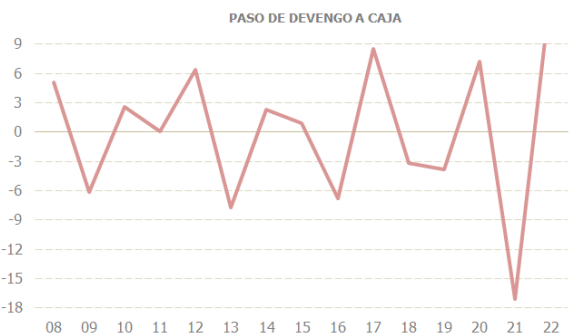
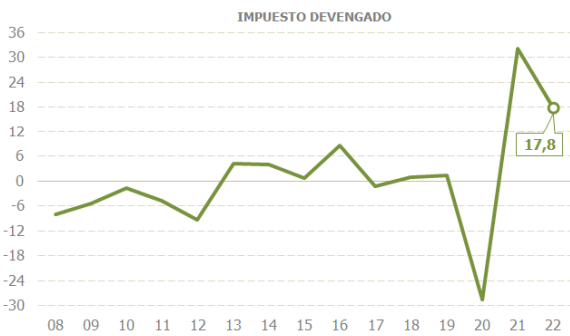
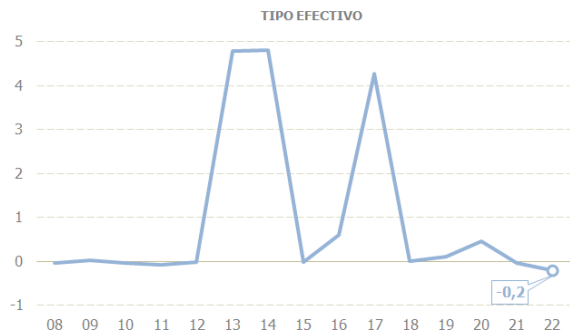
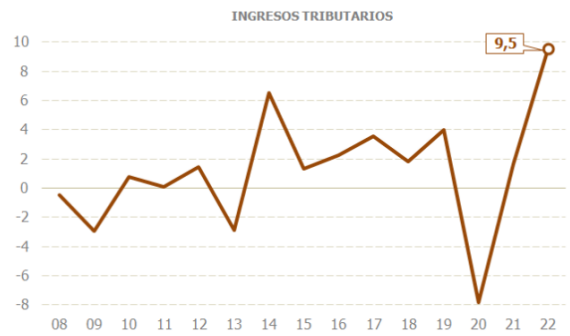
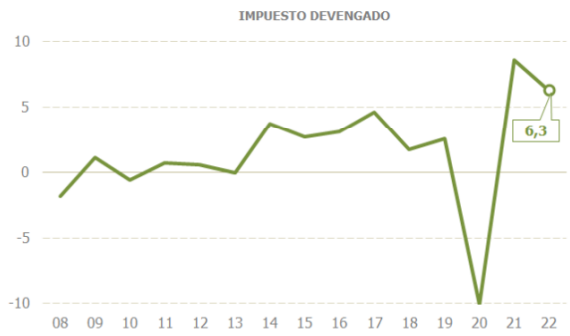
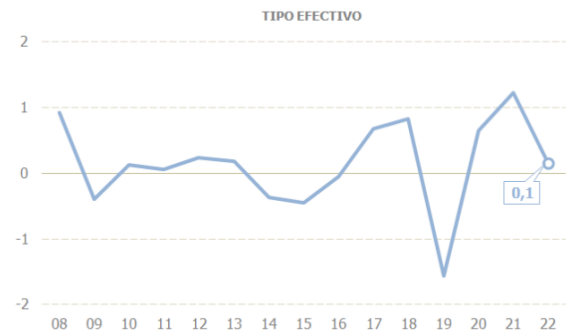
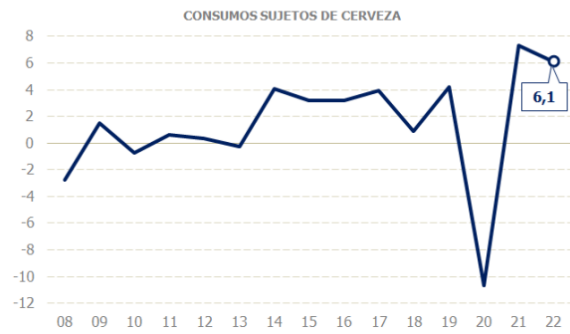


GRÁFICO 5.5
I.E. SOBRE LA CERVEZA
Tasas de variación en %





6. OTROS IMPUESTOS

La recaudación asociada a otras figuras distintas de las principales sumó un total de 10.983 millones, un 10% más que en 2022. Hay que señalar que este incremento está condicionado por la supresión temporal del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica desde el tercer trimestre de 2021. Esta supresión restó 3.399 millones a los ingresos de 2022 ([Cuadro 1.5](#)). La media de ingresos de este impuesto, en los años no afectados por su supresión temporal, ronda los 1.600 millones, pero el hecho de que los precios se dispararan en el mercado mayorista explica el elevado importe del impacto. Descontando el impacto de esta medida, la recaudación asociada a este grupo de impuestos hubiera aumentado un 44%.

Hay otros factores que afectan a la comparación de estos impuestos, aunque en menor medida. Entre los más importantes, cabe mencionar la desaparición de los ingresos del Canon por el aprovechamiento de aguas continentales para la producción de energía eléctrica (como consecuencia de una sentencia del Tribunal Supremo que comportó la devolución de lo recaudado hasta el año 2021). En sentido contrario actuaron las medidas aprobadas en los PGE-21 que permitieron incrementar los ingresos como es el caso del Impuesto sobre Primas de Seguro, cuyo impacto por la subida del tipo se prolongó a los primeros meses de 2022, o de los nuevos impuestos (Impuesto sobre Transacciones Financieras e Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales), que en 2022 tienen la recaudación de un año completo a diferencia de 2021 que fue su primer año. Por otra parte, en 2022 se transfirieron los importes correspondientes a las Diputaciones Forales del País Vasco asociados a estos impuestos desde su puesta en marcha, minorando, por tanto, su recaudación.

Los ingresos en el **Impuesto sobre la Renta de los No Residentes** ([Cuadro 6.1](#)) aumentaron un 61,7%. Hay que recordar que en este impuesto no se habían recuperado los niveles previos a la pandemia debido, fundamentalmente, al adverso comportamiento de las rentas de capital. En 2022, en cambio, estas rentas han recuperado gran parte del dinamismo de antaño y eso, junto con los mejores resultados de la declaración anual, permitió



alcanzar un record histórico de ingresos, cercano a los 3.000 millones de euros. También tienen un peso relevante en este grupo de impuestos los **Impuestos sobre Tráfico Exterior** ([Cuadro 6.3](#)). La recaudación asociada a estos impuestos superó en 840 millones la alcanzada un año antes (un 42,9% más), impulsada por las subidas de precios. Los ingresos por el **Impuesto sobre Primas de Seguros** ([Cuadro 6.4](#)) crecieron un 9,6%, favorecidos en parte por el aumento del tipo aprobado en los PGE de 2021 y cuyo impacto se prolongó hasta enero de 2022, sumando algo más de dos puntos al crecimiento de este impuesto (46 millones, [Cuadro 1.5](#)).

En lo que se refiere a los ingresos de **impuestos medioambientales** ([Cuadro 6.2](#)), como ya se ha señalado su cifra en 2022 es marginal por la supresión del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica durante todo el año en el marco de las medidas destinadas a moderar el precio de la electricidad. También se vio perjudicado por la realización de devoluciones extraordinarias en el Impuesto sobre la Producción de Combustible Nuclear Gastado. Por último, hay que señalar el aumento de los ingresos en el Impuesto sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero como consecuencia del cambio normativo que entró en vigor en septiembre de 2022.

Los nuevos impuestos introducidos el pasado año, el Impuesto sobre Transacciones Financieras y el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales aportaron 474 millones a los ingresos ([Cuadro 0](#)), un 2,6% más que el pasado año. La evolución de la primera de estas figuras está condicionada por el menor volumen de transacciones en Bolsa, con una tendencia a la baja que es anterior a la implantación del impuesto. Además, el impuesto solo se aplica sobre aquellas acciones de empresas con volumen de capitalización superior a 1.000 millones, por lo que la menor capitalización de las empresas también ha influido en la pérdida de ingresos. A estos factores hay que añadir el hecho de que los ingresos de 2022 están minorados de los ajustes forales correspondientes tanto a dicho ejercicio como al anterior.

Los **ingresos del Capítulo III** se redujeron un 6,4% ([Cuadros 1.6 y 6.6](#)). La causa principal de la

caída fue la desaparición de los ingresos del Canon por el aprovechamiento de aguas continentales para la producción de energía eléctrica. La recaudación por el resto de tasas aumentó un 16,7%, impulsada, principalmente por la positiva evolución del Canon por la ocupación y aprovechamiento del dominio público, la Tasa de Expedición de DNI y pasaportes y las Tasas consulares. En cuanto al resto del Capítulo III, los mayores ingresos por delitos no fueron suficientes para compensar la pérdida derivada de la menor recaudación por intereses de demora.

Por último, señalar que la recaudación asociada a los otros ingresos del capítulo I se duplicó en 2022 como consecuencia, en buena medida, de la existencia de ingresos de carácter extraordinario.



NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES

El esquema de análisis: bases imponibles, tipos efectivos, impuestos devengados e ingresos tributarios

La estructura básica del análisis de los ingresos tributarios (IT) realizado en este informe se basa en la siguiente identidad:

$$IT = BI * RD/BI * IT/RD,$$

donde BI es la base imponible del impuesto, RD es la recaudación devengada por el mismo, RD/BI es el tipo efectivo medio e IT/RD una ratio que recoge los desfases entre el momento de devengo y el de ingreso. Esta expresión condensa el proceso de generación de los ingresos tributarios. Primero se produce una corriente de bienes, servicios, rentas, etc., sujetos a tributación (BI), a la que se aplica un tipo (RD/BI), dando lugar a la recaudación devengada (RD). A continuación, se inicia el proceso de cobro del impuesto (IT/RD), que determina el ingreso del impuesto en un momento en general posterior al del devengo.

Esta identidad sintetiza el método de análisis utilizado tanto en su información numérica y gráfica como en los comentarios que lo acompañan. Se informa sobre los ingresos tributarios, pero se intentan identificar las causas últimas de sus variaciones a través del análisis de los tres componentes de la identidad, la base imponible, el tipo efectivo y el ajuste entre el devengo y la caja.

Bases imponibles

La fuente básica de información de las bases imponibles son las estadísticas anuales disponibles en la web de la AEAT (Estadísticas). Los datos de los años para los que todavía no se han publicado las estadísticas correspondientes se han estimado utilizando la información disponible de las mismas fuentes que sirven para la elaboración de estas publicaciones; se trata, por lo tanto, de datos provisionales.

Las cifras de demografía que figuran en cuadros del informe proceden también en su mayor parte de las estadísticas anuales, lo que garantiza una evolución coherente de la población de contribuyentes y de las bases imponibles en cada uno de los impuestos. Dichas cifras pueden diferir en algún caso de las contenidas en la *Memoria de la Agencia Tributaria* que obedecen a distintos criterios de elaboración en cuanto al ámbito y al momento del registro.

Impuestos devengados

El procedimiento de gestión de los impuestos de la AEAT tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. El sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de datos económicos y personales declarados.

Los impuestos devengados se calculan básicamente por agregación de esos modelos de declaración-autoliquidación que presentan los contribuyentes. Los impuestos devengados brutos se obtienen sumando, para cada modelo de declaración, los importes de las declaraciones cuyo resultado es a favor de la Hacienda Pública, con independencia del momento en que se haya ingresado. Los impuestos devengados netos son el resultado de restar a los impuestos brutos los importes de las declaraciones en las que el saldo es a favor del contribuyente y da derecho al mismo a solicitar su devolución.



Los datos de las declaraciones–autoliquidaciones se completan con la información procedente de los modelos informativos que son aquellos modelos que, sin carácter liquidatorio, resumen y complementan el contenido de las declaraciones periódicas y cuyo fin es el control del correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales. Estos modelos sirven, por ejemplo, para asignar entre las distintas figuras impositivas (IRPF, Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre la Renta de No Residentes) las retenciones de capital mobiliario, arrendamientos y fondos de inversión.

Por definición los impuestos devengados son consistentes con las bases imponibles (rentas, beneficios, ventas y consumos) declarados en los modelos. En consecuencia, el *tipo impositivo efectivo* para cada figura impositiva es el cociente entre el impuesto devengado neto y la base imponible.

Los impuestos devengados están sujetos a cambios incluso años después de haberse cerrado el ejercicio de referencia dado que los contribuyentes pueden presentar sus declaraciones-autoliquidaciones fuera de plazo, ya sea voluntariamente o por exigencia de la Administración. Por ello las cifras de los impuestos devengados que figuran en el informe en los dos últimos años tienen un carácter provisional.

Ingresos tributarios

Los ingresos tributarios son ingresos en términos de caja y se expresan, salvo indicación en contrario, en términos líquidos, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Esta medida de los ingresos se atiene a la Instrucción de Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). Las cifras son comparables a las que se recogen en la *Memoria de la Administración Tributaria* cuya fuente es la IGAE.

Existe una equivalencia entre las autoliquidaciones que están detrás de los impuestos devengados y los conceptos del Sistema de Información Contable de la AEAT del que se extraen las cifras de ingresos en términos de caja. Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable asocia cada modelo o grupo de modelos a una o varias claves presupuestarias. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, pymes, grupos consolidados y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria. Aun así, pueden existir diferencias en los criterios de clasificación de los flujos recaudatorios entre los modelos de declaración y los conceptos presupuestarios. Un ejemplo de estas diferencias es la asignación de las retenciones de capital mobiliario, arrendamientos y fondos de inversión entre las distintas figuras (IRPF, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de los No Residentes): en los impuestos devengados la asignación se hace de acuerdo a la personalidad jurídica del contribuyente (física, jurídica, no residente), mientras que contablemente se realiza con porcentajes fijos entre las distintas figuras.

En 2017 y 2018 los ingresos tributarios se presentan, en algunos casos, corregidos del impacto que tuvo en esos años la implantación del sistema de Suministro Inmediato de Información (SII) en el IVA. La introducción de este sistema de gestión supuso un desplazamiento de ingresos de 2017 a 2018. Con el fin de obtener series homogéneas en el tiempo que permitan medir adecuadamente el crecimiento, las series más relevantes se corrigen de ese desplazamiento. La corrección se realiza en términos anuales, lo que puede ocasionar que se produzcan pequeñas discrepancias con las cifras que se publicaron en los informes mensuales de recaudación en los cuales la corrección se hace mes a mes para proporcionar una buena medida de la variación mensual.

El análisis de los ingresos en este informe se realiza en términos totales, es decir, antes de deducir las participaciones a las que tienen derecho las Administraciones Territoriales (Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales) de acuerdo al sistema de financiación territorial. Esta participación se hace efectiva en cada uno de los años a través, básicamente, de entregas a cuenta y liquidaciones definitivas del ejercicio t-2. La información detallada de estas participaciones se puede encontrar en los [Cuadros 7.3](#), [7.4](#) y [7.5](#) del informe, así



como los ingresos del Estado una vez minoradas estas participaciones ([Cuadro 7.7](#)). Además, también se ofrece la información de las relaciones con las Haciendas Forales en el [Cuadro 7.6](#).

El ámbito presupuestario de los ingresos tributarios analizados en el informe abarca el Capítulo I (salvo las cuotas por derechos pasivos), el Capítulo II y las tasas y otros ingresos tributarios (que contienen los recargos, sanciones e intereses) del Capítulo III. Una visión completa de los ingresos no financieros del Estado, incluyendo los ingresos no tributarios, se puede consultar en el [Cuadro 7.8](#).

Junto al informe también se presentan cuadros de los ingresos tributarios en términos de derechos reconocidos ([Cuadro 7.10](#) y fichero [Derechos Reconocidos.xlsx](#)). Respecto a los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro. También se atienen a la Instrucción de Contabilidad citada anteriormente.

Ingresos tributarios por Delegaciones

En los [ficheros adicionales](#) que acompañan al informe se presenta la información de los ingresos tributarios distribuidos entre las 56 Delegaciones (agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales) y los Servicios Centrales.

Dado que la asignación de los contribuyentes por Delegaciones se hace de acuerdo a su domicilio fiscal, los ingresos tributarios de una Delegación no son necesariamente un buen indicador de la importancia fiscal del territorio ni de la actividad económica en el mismo. Tampoco la variación anual de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación es una señal adecuada del dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A las perturbaciones que pueden afectar a los ingresos en el conjunto del territorio se unen en las Delegaciones los problemas causados por el cambio en el domicilio fiscal de los contribuyentes (en especial cuando se trata de una gran empresa) o por los procesos de fusión y absorción de empresas. Además, en algunas figuras tributarias, como los Impuestos Especiales, los ingresos pueden asignarse bien a la Delegación en el que está el depósito fiscal por el que sale el producto, bien de forma centralizada en la Delegación donde tiene su domicilio la sociedad propietaria del depósito.